

ACTA ORD.Nº20

SESIÓN ORDINARIA Nº20/2013.-

En Osorno, a 28 de Mayo de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 04 de JUNIO de 2013.
- 2) E-MAIL DEL 06.06.2013. SERVIU OSORNO. MAT.: Exposición sobre el Estado de Avance del Proyecto Diseño Parque Hott de Osorno, a cargo del señor Oscar Moebis, Consultor Serviu Región de Los Lagos.
- 3) ORD. Nº1214 DEL 07.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar las siguientes patentes.
 - A) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATALIA BARRIENTOS MERINO, R.U.T. Nº16.337.577-K, para local ubicado en calle R. FREIRE Nº1165, Osorno.
 - B) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DELY RESTAURANT LTDA., R.U.T. Nº76.855.060-3, para local ubicado en calle EJERCITO Nº393 LOCAL S-1, Osorno.
- 4) ORD. Nº571 DEL 30.05.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 5) ORD. Nº662 DEL 06.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al TALLER LABORAL ESPERANZA, por un monto de \$2.200.000.-
- 6) ORD. Nº666 DEL 06.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Chorrillos

con variante Chorrillos en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS 3° SECTOR QUINTO CENTENARIO.

- 7) ORD. N°672 DEL 07.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle 1° de Mayo, N°2491, población Villa Panorámica, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA.
- 8) ORD. N°924 DEL 03.06.2013. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Meta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, producido por error de transcripción, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 9) ORD. N°38-V DEL 07.06.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del "NUEVO REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
- 10) ORD.N°28 DEL 06.06.2013, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública ID 2308-36-LE13 "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, RUT.:6.659.956-6, por un período de 24 meses, a contar del 01 de Julio de 2013.
- 11) ORD.N°30 DEL 07.06.2013, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública ID 2308-25-LP13 "Concesión Vertedero Curaco", al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, RUT: 6.659.956-6, por un período de 24 meses, a contar del 01 de Julio de 2013.
- 12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, están las excusas correspondientes del Concejales Daniel Lilayu, dado que se encuentra con problemas de salud, razón por la cual no puede participar en la reunión».

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04 de JUNIO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión ordinaria N°19 de fecha 04 de JUNIO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°173.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 06.06.2013. SERVIU OSORNO. MAT.: Exposición sobre el Estado de Avance del Proyecto Diseño Parque Hott de Osorno, a cargo del señor Oscar Moebis, Consultor Serviu Región de Los Lagos.

Se integra a la sesión don Oscar Moebis, Consultor Serviu Región de Los Lagos.

SEÑOR MOEBIS: "Muy buenas tardes, mi nombre es Oscar Moebis, y estoy en representación de la consultora Grupo Moebis, y agradecemos la oportunidad de poder presentar el estado de Avance del Parque Hott.

Hay una serie de criterios generales, que nos determina el punto de partida, de un proyecto público, muy importante de establecer, como bases de fundamento para el desarrollo del proyecto, entendiéndolo que la ciudad es un lugar donde converge la identidad de la comunidad que la habita; entonces, es importante para nosotros un desarrollo participativo, ésta es la cuarta instancia en que podemos presentar y mostrar las ideas de proyecto, en sus etapas de desarrollo, y es importante entender ese proceso participativo, en el sentido que tenemos que procurar recoger las inquietudes de la comunidad, y de la sociedad que habita estos lugares, para poder interpretarlos de mejor forma, en el programa del espacio público, hay una serie de condicionantes que debemos respetar en su desarrollo entre ellas, entendiéndolo que este es un proyecto multisectorial, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Seremi, y Serviu Región de Los Lagos, que en conjunto buscamos encontrar una respuesta para el proyecto y el desafío.

El lugar de intervención considera un área de alrededor de 12.5 hectáreas, contenidas entre el río Rahue, el estero, Ovejería y el eje de avenida de Inés de Suárez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – SEREMI REGION DE LOS LAGOS

CONSTRUCCION PARQUE HOTT DE OSORNO
ETAPA DE DISEÑO

COMUNA DE OSORNO – REGION DE LOS LAGOS



OSORNO



El espacio urbano es...



Piazza Duomo, Milán

- | | | |
|----|---------------------|---|
| 1 | ...un lenguaje | El diseño habla y ese lenguaje debe ser coherente |
| 2 | ...un sistema | Cada elemento es parte de un todo |
| 3 | ...un texto | La coherencia se manifiesta en el espacio público |
| 4 | ...multifuncional | Acoge toda la diversidad del ser humano |
| 5 | ...tiene medida | Cada función urbana tiene una escala, una medida |
| 6 | ...multidisciplinar | Involucra toda la complejidad del entorno |
| 7 | ...multisectorial | Implica coordinación de personas |
| 8 | ...proyecto y obra | Es realista, debe construirse |
| 9 | ...pertinente | Es propio del lugar, su cultura y sentido |
| 10 | ...inclusivo | Permite la apropiación |



Sector

Zona de intervención



Los elementos importantes a considerar dentro de los análisis iniciales, evidentemente, son el paisaje, el macro paisaje que nos rodea, elementos muy interesantes de nuestra ciudad, y por otro lado esta la silueta cercana, los elementos que conforman o contienen este espacio, la estación de trenes, el río, el casino, los puntos de interés, los cruces de los puentes, etc.



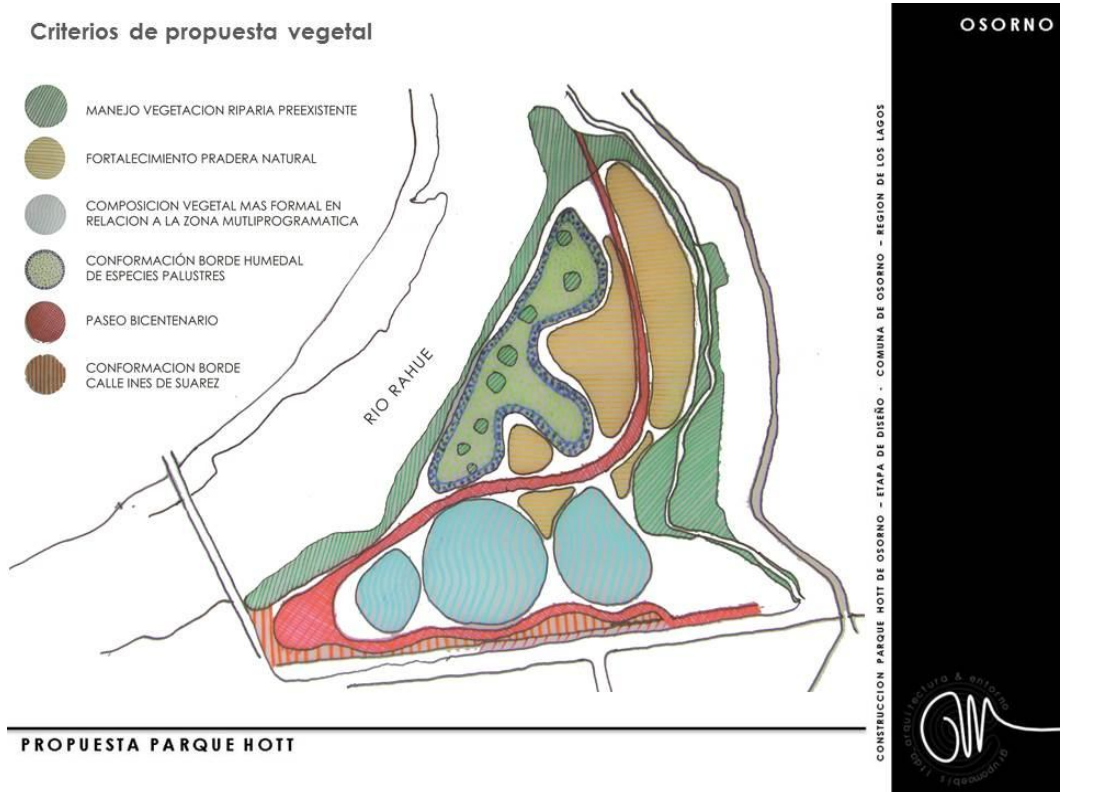
La propuesta, se estructura a través del conocimiento y el entendimiento de los elementos estructurantes del lugar, obviamente el río Rahue, como componente fundamental entendiéndose como un parque que se integra a la idea de ciudad, hay una idea de ciudad que ya lleva muchos años de desarrollo, una idea de ciudad que plantea una ciudad parque, de borde río, entonces es un proyecto que se integra a este bonito desafío que no solamente, convoca a la ciudad de Osorno, sino que también a muchas ciudades de nuestro país, que no han sabido hasta ahora en el desarrollo que ha tenido recuperar sus elementos naturales, recuperar sus relaciones con los ríos



que muchas veces los cruzan, y por tanto en ese sentido entendemos que este es uno de los puntos más relevantes.

De eso se desprenden los criterios principales de intervención, que tienen que ver con el rescate de los elementos presentes en el lugar, elementos que son de gran relevancia, hay un paisaje inmediato que es bastante rico en su conformación natural, hay un borde bastante bien formado, con unos bosques que ya están maduros, y que tienen una muy rica relación con el río, por lo tanto, cada uno de los componentes que fuimos determinando para el desarrollo de la propuesta, fueron a partir de esa realidad.

A parece el agua como un componente importante que luego forma parte relevante de la propuesta, la relación con el río, la relación de altura o niveles que se da en el terreno.





Hay una propuesta Programática, que parte desde los encuentros con la comunidad y obviamente desde los términos de referencia que establecen los criterios generales para abordar el proyecto, de ahí de la comunidad que ya lleva varias instancias, entendemos algunos pensamientos que a través de los equipos del área social de la consultora logramos interpretar y trasladar al desarrollo programático del proyecto del parque.



OSORNO

“Queremos que sea un parque lo más natural posible...”

“...con gaviones hechos con piedras volcánicas, espacio público donde lleguen las casas rodantes, feria artesanal...”

“LOS UNICOS QUE HOY LE DAMOS VIDA A ESTE SECTOR. ¿NUESTRA CANCHA VA A QUEDAR AHÍ MISMO?
(SERGIO BAHAMONDES.
PRESIDENTE VIEJOS CRAKS)

...QUE HAYA UNA IDENTIDAD OSORNINA. TAMBIÉN SE PROPONE PONER ALGO BAJO TECHO PARA APROVECHARLO EN INVIERNO
(Juan Ramón Alvarado. Dirigente)

“se esta pensando en mejorar la vialidad para el acceso al Parque.
Conectividad Peatonal.
(Claudio Poo)

“Que pasará con el Estero Ovejera”
(Alejandro Castro)

CONSTRUCCION PARQUE HOIT DE OSORNO - ETAPA DE DISEÑO - COMUNA DE OSORNO - REGION DE LOS LAGOS

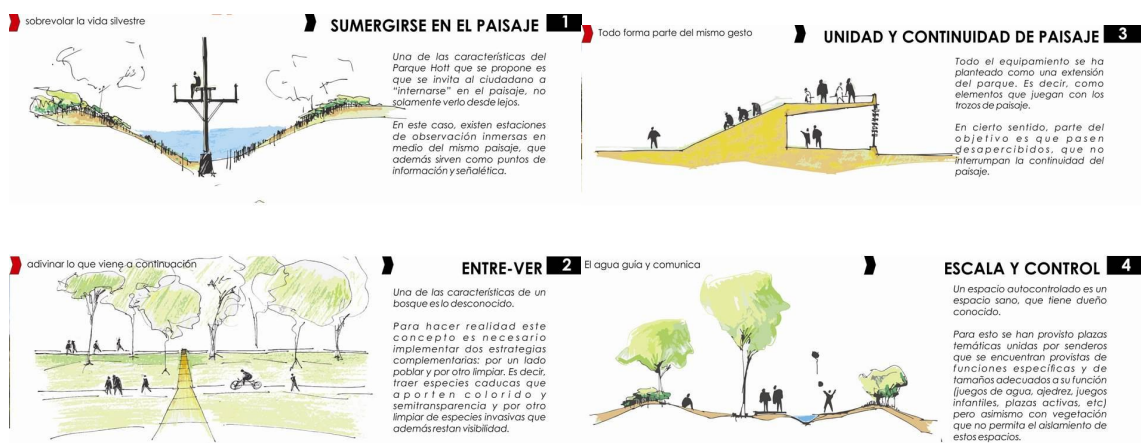


El concepto inicial nace de una idea muy sencilla, es la estructura de una nervadura de una hoja que le da forma al parque, esto se posa sobre el terreno, y junto a eso entendemos y buscamos los referentes de buenos ejemplos de ciudades que han logrado desarrollarse y relacionarse con sus elementos naturales.

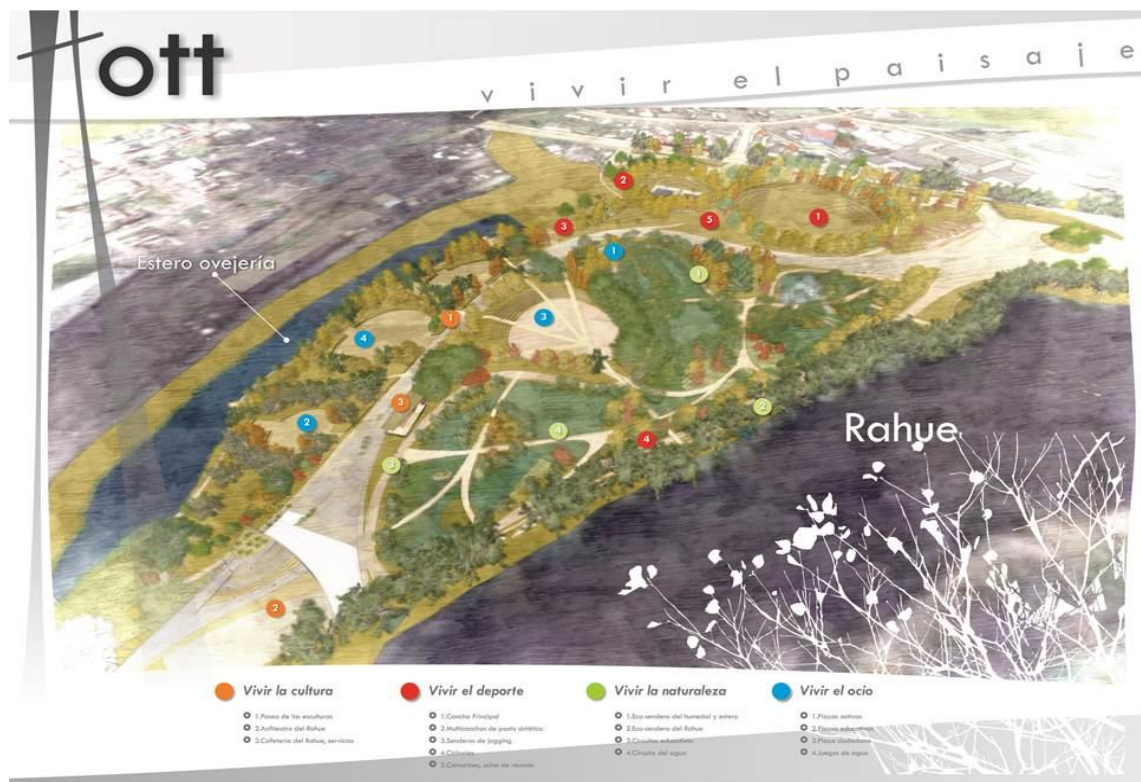




De ahí nace alguna estructura que fue dando forma al parque, y una idea preliminar de las arquitecturas, equipamientos, la forma de habitar el lugar, etc.



La propuesta programática, se desarrolla, a partir de una toma del lugar, entendiendo estas preexistencias importantes, la relación con el río Rahue, entendiendo la necesidad de un paseo de borde río, que permita la continuidad de esta relación de la ciudad con el río en su totalidad, un paseo interior que va articulando todo el desarrollo programático del parque, y una serie de elementos o usos que fuimos determinando a partir del programa inicial, y de lo que nos ha entregado la comunidad, de ahí se desprenden estas 4 áreas, que tratamos de articular en el programa del parque.



La Naturaleza, obviamente como un lugar para vivirla, gozarla, disfrutarla, y para aprender a reencontrarse con ella, entendiendo que es un elemento que evidentemente eleva la calidad de vida de los habitantes de cualquier ciudad.

De ese uso, de la naturaleza se desprenden:



Vivir la naturaleza

1. Eco-sendero del humedal y estero
2. Eco-sendero del Rahue
3. Circuitos educativos
4. Circuito del agua

La Cultura, es muy importante en cualquier espacio público, en la medida que se pueda implementar programas que evidentemente después dependen de la comunidad, y como ella lo viva, pero otorgar ese empuje que permite desarrollar este tipo de actividades.



Vivir la cultura

1. Paseo de las esculturas
2. Anfiteatro del Rahue
3. Cafetería del Rahue, servicios

El Deporte, evidentemente hoy día hay un usuario muy importante, que son el Club los Viejos Cracks, que consideramos un elemento fundamental en la estructura del parque, y de ahí nace un desarrollo programático que crece, que lo implementa, que lo equipa, y que lo estructura dentro del programa general:



Vivir el deporte

1. Cancha Principal
2. Multicanchas de pasto sintético
3. Senderos de jogging
4. Ciclovías
5. Camarines, salas de reunión

Finalmente el Ocio, que también es un elemento fundamental dentro de estos espacios públicos, tales como:



Vivir el ocio

1. Plazas activas
2. Plazas educativas
3. Plaza ciudadana
4. Juegos de agua






Vamos a ver muy rápidamente, para terminar, imágenes generales que van mostrándole cómo se desarrolla este programa dentro del parque.

El número 1° que habla del sistema del humedal que hay presente, y el circuito del estero, el número 2° es el sendero del río Rahue, con todo su desarrollo de paseo de borde, 3° los circuitos educativos, y 4° los circuitos del agua.




Vivir la naturaleza

- 1. Eco-sendero del humedal y estero
- 2. Eco-sendero del Rahue
- 3. Circuitos educativos
- 4. Circuito del agua





Vivir la naturaleza
Pasarelas en eco-sendero del humedal




Vivir la naturaleza
Pasarelas en eco-sendero del humedal




Vivir la naturaleza
Pasarelas en eco-sendero del humedal



ALCALDE BERTIN: " El sendero del río Rahue, es solamente peatonal o es vehicular".

SEÑOR MOEBIS: "Solamente peatonal, y tiene una ciclopista, y es parte de un circuito deportivo, pero es siempre peatonal".

ALCALDE BERTIN: " Es posible considerar una calle, que pueda bordear el río, hasta el puente San Pedro, porque también ahí hay una pasarela que está inconclusa".

SEÑOR MOEBIS: " El proyecto considera una pasarela peatonal".

ALCALDE BERTIN: " Pero no hay ningún paso vehicular dentro del parque".

SEÑOR MOEBIS: "No hay, hoy día un paso de vehículos, pero la calle central siempre es necesario considerar el acceso de vehículos de emergencia y ese tipo de vehículos, no se considera como una circulación permanente en este momento, pero por Inés de Suárez, hay una calle interior, que va complementando toda el área deportiva, y que tiene estacionamientos y es una calle que cumple ese rol de servicio, y esta calle central, es una avenida peatonal, que eventualmente puede recibir la circulación de un vehículo de emergencia o bien acceder con adultos mayores que necesitan llegar a un lugar puntual del parque, al centro del anfiteatro, o cualquier tipo de actividad de ese tipo, pero no está considerado como implementación, una pasarela sobre Ovejería, de tipo vehicular".

ALCALDE BERTIN: " Obras Públicas lo tiene considerado, está pendiente en el Puente San Pedro, una pasarela hacia el parque".

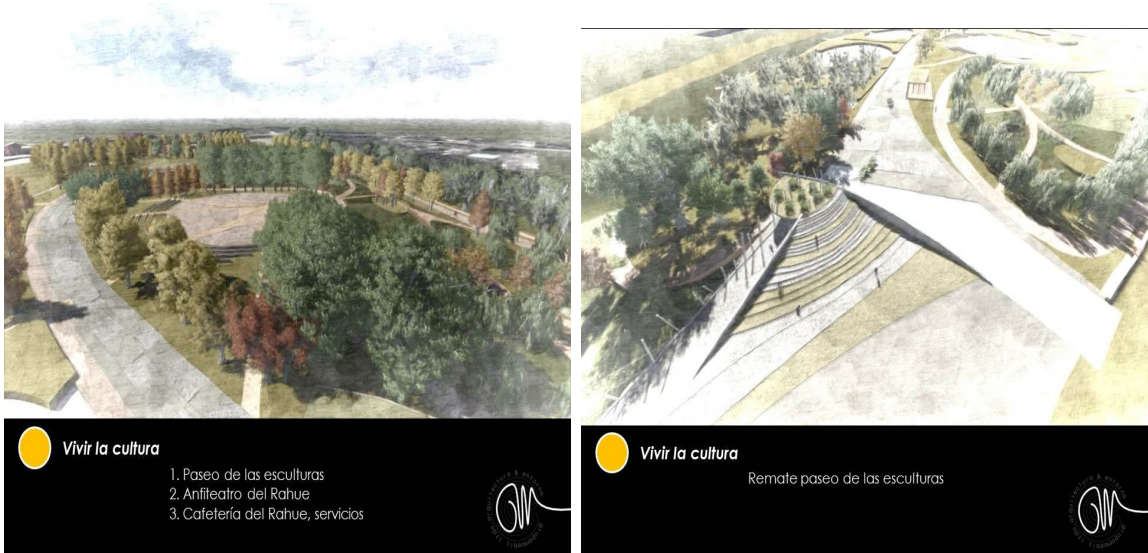
SEÑOR MOEBIS: "Vamos a ver con Obras Públicas, que factibilidad tiene para que se integre al proyecto.

La Cultura, tiene un programa que se distribuye también dentro del parque, el eje central se plantea como un eje bastante generoso, que tiene equipamientos, que tiene mobiliarios urbanos, etc., y este se plantea como un eje de paseo de las cultural, que articula el gran anfiteatro, cafetería y otros servicios.





Este es el remate, justo antes de la pasarela peatonal, junta y articula, el paseo de borde de río, con el paseo central, que remata en este anfiteatro, que mira hacia el río, y al sector del casino, y luego continua este eje que está a mano izquierda inferior, continua la pasarela que cruza el estero de Ovejería, que se alcanza a ver aquí, y logra generar la continuidad de este gran eje central.



El deporte también está integrado en todo el programa, estos programas se superponen, y se entrelazan entre si, de tal forma de garantizar un uso muy intenso, activo, dinámico y multifuncional del parque, se concentra en algunos sectores para no cruzar tantas actividades, pero si se entrelazan y se relacionan entre si, a través desde este gran eje central, como paseo principal, está la gran cancha, con el acondicionamiento de la cancha del Club los Viejos Cracks”.

ALCALDE BERTIN: “Queda esta cancha en el mismo lugar”.

SEÑOR MOEBIS: “No está en el mismo lugar, esto se trabajó y estudió con ellos”.

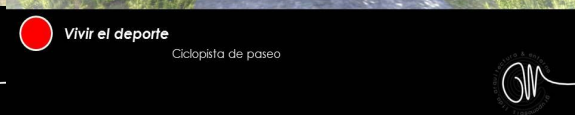
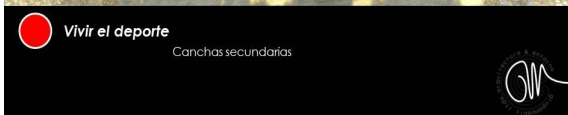
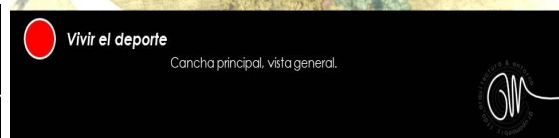
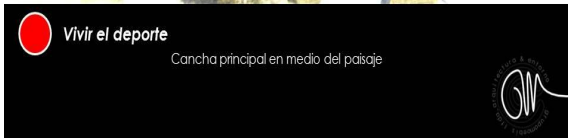
ALCALDE BERTIN: “Es de pasto sintético, o pasto natural”.

SEÑOR MOEBIS: “ De pasto natural, se reorientó según cómo una cancha debiera estar orientada en relación al paso del sol, y se habitó con graderías, contenidas en un sistema de lomaje, que al mismo tiempo está contenida en una arbolada que permite darle una cierta intimidad, y al mismo tiempo una relación evidentemente con el parque, al lado de ellas se generan estas zonas deportivas como multicanchas, y que tienen el mismo sentido de lugares más contenidos, con graderías, y con todo el sistema de implementación, también hay todo un edificio de camarines y áreas de salas de reunión para esta zona deportiva.



Vivir el deporte

1. Cancha Principal
2. Multicanchas de pasto sintético
3. Senderos de jogging
4. Ciclovías
5. Camarines, salas de reunión





Finalmente el Ocio, es muy necesario en todo espacio público de este tipo, las plazas activas que también tienen relación con los circuitos deportivos, la plaza bicentenario que es una zona para realizar eventos masivos, o cualquier otro tipo de actividad masiva, o simplemente ir a contemplar el paisaje. La arquitectura nace de los lomajes, que quedan bien integrados al paisaje, no son edificios que se imponen sobre el lugar, sino que más bien nacen desde él.



Vivir el ocio
Explanada en plaza bicentenario



Vivir el ocio
Plaza bicentenario



Vivir el ocio
Explanada en plaza bicentenario



Vivir el ocio
Cafetería y servicios anexo a plaza de la pasarela



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esta es una imagen final, que muestra el parque en su totalidad, en su desarrollo hasta el día de hoy, es la imagen que hemos logrado alcanzar y concebir esta obra. Y muchísimas gracias”.



ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Primero quiero decir, que ésta es la primera vez, que tenemos la oportunidad de poder dialogar en relación a este proyecto, porque siempre fue el acuerdo cuando se entregó el espacio, en compensación para poder construir finalmente el proyecto del Mercado, se estableció dentro de las condiciones que haya un proceso participativo, se realizó esto, pero con la Gobernación, pero el municipio no había estado presente, en términos de poder entregar una opinión. Por lo que entiendo, la propuesta programática, recoge 4 grandes conceptos, vivir la naturaleza, vivir la cultura, vivir el deporte y vivir el ocio, en ese sentido creo que hay algunos temas que a mi me parecen importante plantearlo en el marco de esta propuesta que ustedes están presentando. Primero siento que es importante reconocer la historia del parque, eso fue un ex basural, siento que no hay por qué ocultarlo, creo que hay que decirlo, hay una historia muy rica en eso, de cómo finalmente se hace una regularización de este ex-basural, para que hoy día se convierta en un parque, de manera que creo que eso no puede quedar fuera de la propuesta programática, lo que significó por años limpiar ese espacio, incorporar una serie de chimeneas, para lograr limpiar todo lo que estaba contaminado por napas subterráneas, creo que eso tiene que ser incorporado, como un espacio, donde se puede contar



un poco la historia, lo que significó regularizar ese espacio. Lo segundo, comparto plenamente un poco lo que plantea el Alcalde, en el sentido de incorporar un tema vehicular, pero no pensemos en esa calzada típica, sino pensemos en lo que nosotros hemos logrado intervenir en algunos parques, por ejemplo el parque Chuyaca, siento que incorporar el tema peatonal, el tema de ciclovías, creo que eso es tremendamente importante, para empezar a generar una conducta absolutamente distinta a la gente, pero tampoco lo podemos cambiar de la noche a la mañana, en general el sureño, y en muchas partes la gente utiliza mucho el vehículo, por lo tanto, acceder, penetrar el parque, requiere de espacios, donde las personas efectivamente puedan ingresar, perfectamente se puede pensar en un sistema de adoquines, que sea mucho más amigable y armónico, de lo que significa construir un parque, de hecho el parque Chuyaca traza un eje principal, que permite obviamente que las personas que lo visiten puedan ir en vehículo sin ningún problema, y eso es a raíz que los accesos a este parque, solamente quedamos con la calle Inés de Suárez, que es una calle bastante estrecha, y que recoge gran parte del tránsito de la gente de Ovejería principalmente, pero también de Rahue, de manera que las alternativas vehiculares son muy precarias, o muy estrechas en termino de poder ingresar al parque. Con respecto al tema del anfiteatro, creo que es importante pensar en algo que sea techado, creo que eso es relevante, a la gente del sur nos gusta la lluvia, pero tampoco significa que nos estemos mojando permanentemente, y desde ese punto de vista, creo que es importante, pensar en algo que sea techado. No sé cómo ustedes, en la propuesta, pretenden resolver el nudo que se genera en el acceso del puente San Pablo, ahí hay un nudo vehicular que muchas veces se ve agravado por lo que significa la conectividad entre Ovejería y Rahue, porque hay días que son bastante complicados cuando funciona la feria ganadera, en fin. En cuanto al tema de las canchas, creo que es un anhelo importante, no sé si se contempla la iluminación de las canchas, y por último, cuando hablan usted el tema de la cultura, el tema del Ocio, creo que ahí falta espacios para el arte joven, pocas veces miramos lo que hacen nuestros jóvenes en la comuna, creo que eso es importante pensar un poco en eso, aprovechar este amplio espacio como parque, en el arte joven que se expresa de muchas formas. Y por último, esto es más bien un detalle, que tiene que ver un poco con los conceptos, en donde dice: en tema de Cultura se pretenden incorporar esculturas, anfiteatro Rahue, cafería Rahue, estamos de acuerdo que eso es colindante al Río Rahue, pero estamos por el lado de Ovejería, de manera que creo que también hay que pensar en una combinación de nombres que también interpreten lo que significa el sector de Ovejería, esta el estero de Ovejería, pero creo que es bueno ampliarlo desde el punto de vista del concepto".

CONCEJAL VARGAS: "Que importante es, positivo, ya que llegó el momento de hablar del Parque Hott, y sacar el concepto de parque show, que muchos quisieron instalar en algún momento, debido a todo el tema que venía, que no venía, que se iba a hacer, etc., me parece un paso



importante. Bueno quisiera saber, sobre el paseo a las esculturas, a qué se refiere con eso, porque yo comparto con ustedes, y creo que todos acá estamos de acuerdo, que el tema cultural debe ser un eje, sino el más importante, en este parque, yo no veo estimado una relación que tenga que ver con el sitio fundacional de Osorno, que tiene que ver mucho con nuestros pueblos originarios, con nuestro pueblo Mapuche-Huilliche, no veo nada de eso en esto, veo cafeterías, cosas muy modernas, cosas de este tiempo, y creo que falta eso, a lo mejor fue omisión, o esta considerado, o no lo entendí, pero no veo el tema fundacional de Osorno, que se pueda encadenar en esto que se quiere realizar; lo del edificio me parece interesante, que conserva la fisonomía etc., pero me gustaría ver en ese lugar algo más que destaque sobre la cultura Mapuche-Huilliche, que tiene que ver acá con nuestro sector, y con un punto muy importante como ya se ha señalado, en toda nuestra historia, que es el sitio fundacional de nuestra ciudad”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Primero quiero destacar el hecho, que tengamos ya un diseño, me imagino que si lo han venido a presentar acá al Concejo, es porque quieren recoger la opinión y algunas ideas que nosotros podamos plantear, por lo visto, se ve que ustedes, han socializado el tema con las distintas organizaciones, del sector, y hoy día lo están planteando al Concejo Municipal. Sumándome a lo que ya han señalado mis colegas Concejales, siempre he tenido la idea Alcalde, y en más de una oportunidad lo planteé, y alguna vez pensé que podría hacerse en la Villa Olímpica, pero veo que dentro del proyecto hay una mirada bastante interesante al área del deporte, con canchas, multicanchas, y áreas de esparcimiento, aquí en Osorno se ha destacado fuertemente en el tema deportivo, y en varias disciplinas, tenemos en el básquetbol, fútbol, boxeo, ciclismo, etc., y creo que a ese parque podríamos darle un atractivo mayor, o un sentido mayor, a lo mejor generando ahí una galería del deportista osornino, y poder ahí hacer un atractivo con ese parque, y generar ese espacio como un lugar de paseo, en donde la gente pueda conocer un poco la historia deportiva de esta ciudad, que es bastante interesante, tenemos mucho que mostrar, de nuestros deportistas de nuestra ciudad, que históricamente han de destacado en muchos deportes, como ya lo señalaba, por lo tanto, a mí me gustaría agregar como elemento favorable a esta idea de diseño de proyecto, esa idea Alcalde. También quisiera compartir y reformar, lo planteado por el Alcalde, referente a crear una calle vehicular, borde río, si uno recuerda lo que es hoy día, todo lo que es la costanera de Valdivia del Río Calle Calle, justamente uno de sus atractivos importantes que tiene, es poder transitar vehicularmente de lado a lado, y eso obviamente le da un atractivo mayor, porque puede generarse también dentro de los tur turísticos que hace la municipalidad y poder llevar a la gente a mostrar algo que en las imágenes se ve bastante atractivo o bastante interesante, por lo tanto, quiero aportar esas dos ideas, y reforzar lo que el Alcalde ha señalado”.



CONCEJAL BRAVO: "Quisiera manifestar el reconocimiento de lo que se está haciendo, que va a cambiar el rostro de toda la zona que implica al ingreso de Ovejería y de Osorno también, creo que es un gran avance tener esto en la etapa casi final. Tengo dos observaciones, la primera he participado en dos reuniones, en la Gobernación y con los vecinos, pero me parece que una de las canchas es sintética, y la otra es de pasto. Y la segunda observación es que desde un principio le planteo al Seremi de Vivienda, que era necesario para la ciudad de Osorno, realizar una elipse del parque Hott, conservando las proporciones, del parque O´Higgins, porque nosotros no podemos, ya que cada vez que existen acontecimientos importantes, ya sean aniversarios de la ciudad o algún acontecimiento histórico, u otros, cortar las calles de Osorno, en donde se produce un reclamo generalizado, y con justa razón, de las personas preferentemente en sus vehículos, ya sea de locomoción colectiva, o particulares, por lo tanto, yo insisto si este parque tiene 14 hectáreas, y de las cuales, tengo entendido que van a utilizar 12 hectáreas, por lo tanto, creo que media hectárea o lo que determinen los especialistas, hacer ahí, para dignidad de las personas especialmente que vienen a los actos que he mencionado, porque uno todo el problema que ocurre con los adultos mayores, niños, cuando hay estos eventos en la plaza, es por eso sería bueno ver la factibilidad de hacer esta elipse en el parque Hott, que sería de gran beneficio porque esto es un sueño que conozco de los habitantes de Osorno desde hace mucho tiempo, por lo tanto espero, ya que el Seremi se encuentra acá, que se tome nota de esto, porque es importante para la comunidad, para darle la dignidad, y la comodidad, ya que sabemos que el chileno tienen sus tradiciones, y le gusta asistir a los desfiles, y verlos incómodos, buscando un espacio, tratando de mirar sobre otra persona, y he tenido la precaución en ciertos actos, de estar detrás de ellos, e irme a diferentes lugares para ver como ellos ven los desfiles y otras situaciones que cuando se ocupan las vías públicas. Esa sería mi petición, que se estudie, y que tengamos este sueño de tener esta elipse en el Parque Hott, gracias Alcalde".

CONCEJALA URIBE: "Sumándome a todos los colegas y felicitar a esta consultora, porque ya tenemos algo más o menos encaminado sobre lo que va a hacer a futuro del parque Hott. Pero quiero reinsistir en lo que plantea el Alcalde y don Emeterio, en el tema de tener un acceso de vehículos, porque nosotros somos una comuna con muchos adultos mayores, y me preocupa el tema de los senderos, el borde río, si están bien resguardados, ya sean para los adultos o los discapacitados, o jóvenes. También quisiera saber si todavía existe la posibilidad de ir incorporando algunas intervenciones, para mejorar este proyecto, porque nosotros somos lo que recogemos las inquietudes de los vecinos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Junto con valorar esta presentación, que se ha hecho hoy día, y mis colegas ya han mencionado algunas ideas, que se podrían anexar a este proyecto, hecho de menos la instalación de una pequeña lagunita, quizás artificial, como por ejemplo la que está en el Parque Quilin en Santiago, donde alrededor de esa laguna, muchas veces



andan botes, está la familia, y como concepto un parque es para la relación familiar y comunitaria, y es alrededor de una laguna, donde sabemos que tenemos nuestro río, que va a fortalecer y ustedes ya tienen un eje ahí, entorno a cafés y propuestas que mencionaron, pero quizás anexar una pequeña lagunita, como se había planteado al inicio de un proyecto municipal, de instalar agua, hacer esto más visual, más atractivo para la comunidad, sería importante analizarlo. También sería bueno implementar baños, mudadores, duchas, como este estilo de baños que están en los servicios de carretera, para los deportistas que van a hacer ejercicio, para las mamás que muchas veces van con sus niños y necesitan mudarlos, como lo que se hizo aquí en la plaza de armas. Lo último, quisiera reforzar el tema del deporte joven, sabemos que está creciendo día a día el deporte de los skater, de las BMX, sabemos que el municipio está emplazando un proyecto para el parque Chuyaca, pero como este parque va a tener 12,5 hectáreas sería bueno pensar en una pequeña cancha o juegos para skater y BMX”.

SEÑOR MOEBIS: “En general la mayoría de sus inquietudes, son absolutamente bienvenidas y muchas de ellas también ya consideradas dentro del diseño, lo que pasa es que es bastante y grande y complejo el programa; entonces, la verdad es que no se las puedo explicar en detalle, porque estaríamos mucho rato revisándolo si viéramos todas las partes, por eso me salté mucho de los detalles. El tema sobre los discapacitados, no solamente es por opción nuestra, sino que absolutamente obligatorio para nosotros consultores incorporarlos en los diseños de los espacios públicos, en todos los lugares del parque, o sea, ellos tienen que tener acceso garantizado, que se llama accesibilidad universal, para todos los rincones, y todas las actividades dentro del parque, lo cual, es una gran complejidad en términos de diseños, porque hay que controlar muy bien las pendientes, las ramplas, las franjas de no videntes, dentro de las graderías, una cantidad particular, dependiendo de las cargas de uso, etc., todo eso está considerado y también es bienvenida la indicación. Los accesos en la calle principal, efectivamente es una calle que está en ingeniería diseñada para recibir cargas de vehículos, y como es una inquietud muy fuerte va a hacer un tema a considerar y a discutir, evidentemente hay que entender que este diseño contempla el diseño de un parque, incluido dentro de un polígono, donde nosotros tratamos de considerar todo lo que nos rodea, como elementos como son importantes en términos de qué cosa contiene el parque, pero no alcanzamos a poder resolver un tema de Vialidad urbana, a nivel de ciudad, porque eso tiene otros tiempos y otros análisis y otros estudios que son de repente pueden ser paralelos, deben ser considerados por nosotros, pero evidentemente que a veces exceden al encargo propiamente tal del parque, pero debe ser una preocupación de la consultora en adelante, es hasta ahora, pero hay factores que son muy complejos de tratar de resolver en este problema del parque, es un tema muy complejo, estamos conscientes de eso, además no está dentro del polígono del parque, aunque evidentemente afecta, pero no está dentro del polígono. El tema del vertedero, hay un estudio que se ha realizado por una parte de la



Consultora, y que ha llegado a su etapa final, pero para nosotros también es tremendamente importante la enseñanza que nos deja la naturaleza, en relación a cómo se ha apropiado sobre ese lugar y cómo vuelve a surgir la flora, las praderas silvestres, y todo ese tipo de cosas, y todo eso es una enseñanza, y hay que recogerlas, aunque hay todo un proceso de cierre, que se está trabajando en cuento a cómo se va a desarrollar para la ejecución del parque, y que va a remover las cosas y va a cambiar un poco la condición, sin embargo, debe ser zanjado como parque de la historia puesto en los paneles informativos y debe ser contada esa historia, es una educación ecológica muy relevante aprender apreciar la naturaleza es una condición muy importante para nosotros, hay todo un sistema informativo. Respecto a los nombres, estos no los hemos puesto nosotros, estos los debe poner la comunidad, y la plaza no se llamará plaza Rahue, se llamará plaza Ovejería, si la comunidad así lo estima necesario, le corresponde a ella identificarlos, así como el tema cultural, de las etnias originales, también son muy relevantes para nosotros, siempre terminan estampándose en partes importantes del programa y de estos paneles que muchas veces se recogen este tipo de elemento o dibujos sobre el pavimento o en materiales específicos, formas, etc., pero eso también es una etapa que ahora hay que entrar en detalle en conjunto con la comunidad, e insisto son ellos los que nos deben dar las luces, de qué realmente es importante de plasmar en temas de historia, cultura, y de identidad, es muy importante para nosotros que la gente se sienta que es de ellos, y que se sientan identificadas. El tema del Deporte, me parece una excelente idea también, incorporar la historia de lo que fue ese desarrollo del deporte en esta área, que se puede combinar muy bien con el tema cultural, me parece muy buena idea, a los jóvenes cuesta hacerlos participar, nos cuesta mucho ver en las participaciones ciudadanas a jóvenes que entregan su opinión, porque ellos también piensan que no son tan escuchados, pero buscaremos la forma de poder incorporarlos en el programa cultural evidentemente. El agua, no lo dije con suficiente claridad, pero, efectivamente, esa imagen refleja una recuperación del humedal que hay presente, que es también una enseñanza de la naturaleza, como se ha conformado el lugar; lo que pasa es que no quise plantearlo con tanta fuerza, en este minuto, porque hay un tema con el ex Vertedero que hay que controlar, que hay que regular, dar una solución integral a ambas situaciones, porque el agua podría tener temas de contaminación, que hay que controlar, y eso lo estamos desarrollando para poder dar una solución definitiva. Y, finalmente, la elipse, la idea de espacios cubiertos me parece muy importante, de recoger por nosotros, la elipse, o la gran cubierta, es un tema de infraestructura, de inversión que debe ser discutida, y ver su factibilidad, pero, me parece importante recoger."

ALCALDE BERTIN: " Bien. Voy a hacer dos preguntas, y quizás un par de sugerencias. Estamos en la etapa del diseño, proyecto, ¿en qué etapa estamos?."

SEÑOR MOEBIS: "En la etapa de desarrollo del proyecto."

ALCALDE BERTIN: " O sea, todavía no tenemos el proyecto terminado."

SEÑOR MOEBIS: "No."

ALCALDE BERTIN: "Falta concluir esto. ¿Para cuándo se pretende tener terminado el diseño, aproximadamente?."

SEÑOR MOEBIS: "Esto se ha separado en etapas, hay una primera etapa de diseño, que va a ser terminada muy pronto, en un mes más, con eso se concluye una primera etapa, que se pretende en conjunto y en desarrollo con la solución final del cierre del ex Vertedero, planificar una buena ejecución."

ALCALDE BERTIN: "Cuándo tendríamos el diseño terminado, según los pasos que ustedes han ido dando."

SEÑOR MOEBIS: "Hay una primera parte del diseño."

ALCALDE BERTIN: "No, pero, cuándo estaría terminado, cuándo sería eso."

SEÑOR MOEBIS: "En dos meses más."

ALCALDE BERTIN: "Y las obras, cuándo podríamos comenzarlas."

SEÑOR MOEBIS: "Hay una primera fase, que se va a comenzar en octubre de este año."

ALCALDE BERTIN: "¿Los recursos están disponibles?"

SEÑOR MOEBIS: "¿Los recursos para ejecución?."

ALCALDE BERTIN: "Sí."

SEÑOR MOEBIS: "Obviamente, una vez que se termine el diseño, hay que postularlo a MIDESO, Ministerio Desarrollo Social, y Mideso debe desarrollar la rentabilidad y otorgar los recursos, pero, están comprometidos."

ALCALDE BERTIN: "¿Son recursos FNDR?."

SEÑOR MOEBIS: "Lo que pasa es que no manejo esa información. Lo podría informar de mejor manera, señor Alcalde, el señor Seremi de Vivienda."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Fernando Gunckel, Seremi de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN: " De qué recursos estamos hablando, señor Seremi."

SEREMI GUNCKEL: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Bueno, como este es un Parque Bicentenario, un parque importante para el Gobierno, para la impronta que va a quedar, como obra, tiene varias líneas de financiamiento, porque desde el origen partimos con un Plan A, B y C, para no tener ninguna duda de que pudiera llegar. Dentro de nuestro Ministerio, están establecidos los recursos, para poder iniciar este año, con un arrastre para el próximo. Pero, también hemos explorado la alternativa del Gobierno Regional, también hubo el compromiso de poder apoyar, asimismo, los Consejeros Regionales lo han hecho, porque existe un gran interés de que esto pueda desarrollarse de la mejor forma, hemos hablado, si recuerdan, de aproximadamente M\$3.000.000.000.-, pero eso era en base a un estimado, un anhelo de que fuera aproximado a eso, pero, podría ser, eventualmente, bastante mayor; por eso es que hemos explorado, incluso, hemos estado en la Subdere en Santiago, y existen compromisos múltiples, de poder aportar las diferencias. Una vez que tengamos el presupuesto, que lo vamos a tener en un par de meses más, vamos a poder ver las diferencias."

ALCALDE BERTIN: "Señor Seremi, ¿el Serviu cuánto aporta?, porque parten en dos meses más."

SEREMI GUNCKEL: "Lo que pasa es que la partida, si uno parte en octubre, noviembre o diciembre, no es mucho lo que se puede gastar en este año, pero sí queda como arrastre para el siguiente año."

ALCALDE BERTIN: "Pero, ¿cuánto disponen ustedes, como Serviu, para estos fines, para partir la obra?"

SEREMI GUNCKEL: "La obra vale M\$3.000.000.000.- y se parte por el principio, que es lo que se pueda gastar en los meses que se va a iniciar, que probablemente no va a pasar de unos 300 ó 400 millones, porque la partida, cuando uno se instala en la construcción..."

ALCALDE BERTIN: "Pero como decía usted, que es un financiamiento compartido, que parte lo colocan ustedes y la otra parte el FNDR, pregunto cuánto es lo que tiene el Serviu."

SEREMI GUNCKEL: "Por eso, nosotros, como Ministerio de la Vivienda, estamos en los M\$3.000.000.000.-, pero, eventualmente, como digo, podría ser más caro; cuando tengamos el proyecto terminado, cuando tengan los planos de construcción listos, vamos a tener un presupuesto preciso, y si eso, eventualmente, pudiera ser más, situación que hemos visto con el Parque IV Centenario, que puede ser valga bastante más, por la superficie en proporción, podría costar, quizás, el doble, nuestro ánimo es, por ningún motivo, hacer una obra que haya que decantarla para llegar al presupuesto. Salieron M\$3.000.000.000.- porque en esos momentos estimamos que podría salir eso."



ALCALDE BERTIN: "Me alegro que sea así, que sea la visión hoy día, porque hace unos meses atrás, cuando estaba el anterior Intendente, decía que invertir en el Parque IV Centenario, era demasiado dinero, y nos pedía que rebajáramos."

SEREMI GUNCKEL: "Lo que pasa es que son las proporciones de terreno, si uno ve, al hablar de M\$3.000.000.000.-, son 12,6 hectáreas, el otro era un poco más pequeño, por eso se genera un alza, pero, las dos cosas están listas."

ALCALDE BERTIN: "Partiendo de la base, y no tengo por qué dudar, si me dicen que en dos meses más estamos listos con los diseños, en octubre comienzan las obras, hay platas reservadas en el Serviu, me parece muy bien, me dicen que las obras las iniciamos, con lo que se está planteando acá. Me gustaría dos cosas, solamente, señor Seremi, nosotros desde hace bastante tiempo atrás, estamos hablando en Osorno de cómo recuperar las riberas de los ríos, para hacerlas accesible a la ciudad, que la gente llegue hacia los ríos; hasta el día de hoy, la historia nos ha hablado de que nosotros le hemos dado vuelta la espalda a los ríos, que los ríos son el patio trasero de nuestras casas, por lo tanto, estamos en plena etapa de recuperación de esas áreas, por lo que no nos gustaría tener un área extensa, con varios cientos de metros, que van a la orilla del río Rahue, en la cual no podamos acceder al río por todas las vías, entonces, sería bueno incorporar una calle, donde la gente pueda circular en vehículo, y alguien dijo, y tiene mucha razón, nosotros, acá a los Parques, en invierno, no vamos a caminar, pero sí vamos a pasear, vamos en auto, y nos bajamos y caminamos, se accede por un ratito. Por lo tanto, si queremos recuperar la ribera de los ríos, debemos ir pensando en cómo hacemos para hacer la prolongación de la calle, por ejemplo, que viene del Parque Bellavista, por el lado del Puente San Pablo, pueda acceder en ese sentido, porque nosotros podemos continuar el paso que tiene Vialidad, que tiene la pasarela pendiente, y pensamos seguir hacia el Parque Francke, y pretender intervenir eso el próximo año, que esperamos así sea. Así es que, si es posible, véanlo, instalar una calle que bordeé el Parque, lo que sería bueno. Además, en el sur de Chile, los Parques, cuando son cerrados, la gente no concurre mucho, pero, cuando es un paso, la gente pasa por ahí, lo ve y se entusiasma, entonces, es mucho más accesible un Parque cuando tiene paso vehicular; acá, desafortunadamente, no tenemos mucho tiempo para caminar, con buen tiempo, en verano, son dos o tres meses, y el resto de año es invierno, por lo tanto, a lo mejor, podría ser una buena idea. Lo otro, siempre hablamos que la gente quiere tener una cancha de fútbol, una cancha sintética, y hoy día me dicen que es una cancha de pasto, entonces, veamos la forma de cumplir ese compromiso; hoy día, ustedes están colocando, simplemente, dos canchas sintéticas, para futbolito, y una cancha grande de pasto, y pediría, dadas las formas, el terreno, las condiciones que pedimos, estamos volcando toda nuestra intención, e incluso, el Municipio está pensando en convertir todas las canchas de nuestra ciudad en canchas sintéticas, así es que si es posible, incorporen



una carpeta, que no es mucho, \$200.000.000.- más, y tendríamos una cancha sintética para la Asociación de Fútbol, que por muchas décadas ha jugado en ese sector. Estas dos cosas solicito, el resto los Concejales han hecho sus planteamientos, y creo que esto habría que considerarlo en la seriedad del proyecto, y en lo que significa el alcance justo, para poder lograr algo que sea realmente atractivo para la comunidad.”

SEREMI GUNCKEL: “ A propósito de lo mismo, primero, es la permeabilidad, el hecho de que está el borde río, y que no da la espalda, efectivamente; en el proyecto no se nota, quizás por la luz, pero tiene una llegada de muelle hacia el río, va a haber una permeabilidad del Parque hacia el río, que es muy importante, porque cuando se hablaba de tener un lugar para poder remar, el río Rahue es precioso, tranquilo, permite remar, entonces, va a estar esa continuidad, que es importante, que ojala todos los parques costeros de la ciudad, den la cara a este río, que es tan bonito y tranquilo. Con respecto a lo otro, debo hacer un pequeño alcance, efectivamente, hay un acuerdo, que desconoce el Consultor, que sí es una cancha sintética, palabra que empeñó el ex Intendente, don Juan Sebastián Montes, en donde se comprometió a rescatar, a dar una cancha sintética, con iluminación, todo eso es parte, fundamental, y los compromisos son, aunque fue de palabra, y un Intendente que ya no está presente, ahora hay otro, se transmite, y obviamente, un compromiso que se va a cumplir.”

ALCALDE BERTIN: “Bien. Lo otro, es importante tener en cuenta que a un Parque tenemos que darle vida con algunas instalaciones, donde se puedan hacer actos masivos; me hace mucho sentido lo que usted plantea, con el tema de los anfiteatros, a lo mejor, falto más construcción, de incorporar algo más específico, por ejemplo, cuando la señorita Cecilia Ubilla era Concejala, planteaba la posibilidad de dar un poco más de integración con el área privada, y haber instalado algún tipo de restaurant, o algo similar, que haga más visitable el Parque, con algo diferente, un lugar para poder concesionar a los privados, ya sea algo comercial, o similar. No sé si se puede, pero, si pueden considerar eso, porque a los parques hay que darles un poco más de vida permanente, y eso se puede hacer, con estos espacios que son tan bonitos, en el borde río, dejar uno o dos espacios para poder concesionar la construcción de un restaurant, que no sería nada de malo, eso se puede concesionar, no tienen por qué construirlo ustedes, lo podemos concesionar nosotros.”

CONCEJAL VARGAS: “Una pregunta nada más, no quisiera dejar pasar la ocasión para hacer una reflexión; no considero que tengamos que destacar el basural, como una parte educativa, si no que más del área fundacional de Osorno, es mi opinión, no podemos estar hablando de la basura, en un lugar donde se fundó la ciudad de Osorno, porque qué hay que destacar, el lugar de la fundación de Osorno. Y, no llenar los parques de autos, me parece que debemos terminar con la comodidad de llegar con el auto a la puerta del trabajo, a la puerta del Banco, hasta la puerta del colegio, y los Parques son para libre expresión, para caminar, y

le vamos a instalar estacionamientos para autos, se va a llenar de autos, y realmente estamos cansados con los autos, tenemos una ciudad atochada por todos lados; es mi opinión en el debate, nada más, respeto la opinión de todos. Ahora, usted dice que el diseño, en dos meses, se cierra el tema, la gente que tiene inquietudes como esta, sobre los autos, la cultura, la basura, del café, del restaurant, ¿cómo puede llegar a ustedes, dónde se pueden hacer sugerencias, inquietudes, dónde y con quién?."

CONCEJAL MUÑOZ: "Básicamente, siento que las dos cosas son compatibles, tanto el tema fundacional, que estoy totalmente de acuerdo con Carlos, pero, también, lo que significó la recuperación del Parque, como acá se ha mencionado, que es todo un proyecto de cierre, incluso, se puede convertir en un punto importante de reciclaje para la ciudad, lo veo desde el punto de vista educativo; el Municipio lleva años impulsando reciclaje en nuestros establecimientos educacionales, por lo tanto, siento que son conceptos totalmente compatibles, dentro de la propuesta programática."

SEREMI GUNCKEL: "Solamente para información, efectivamente, el Arquitecto Hans Intveen, quien nos acompaña, y es coordinador de este proyecto, está a cargo del área social, y hay un e-mail, que es participación@grupomoebis.cl; ahí pueden hacer llegar todas las inquietudes que requieran, y a través de la Delegación Serviu de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Bien, muchísimas gracias por la exposición, señor Seremi, estaremos conversando."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1214 DEL 07.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar las siguientes patentes.

- A. OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATALIA BARRIENTOS MERINO, R.U.T. N°16.337.577-K, para local ubicado en calle R. FREIRE N°1165, Osorno.
- B. OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DELY RESTAURANT LTDA., R.U.T. N°76.855.060-3, para local ubicado en calle EJERCITO N°393 LOCAL S-1, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1214, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 07 DE 2013. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de NATALIA BARIENTOS MERINO R.U.T. N° 1 6.337.577-K para local ubicado en calle R.FREIRE N' 1165 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°185 de fecha 26.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°564 del 22.05.2013, de la 1ERA.COMISARIA de Carabineros, favorable.
- Inf. N°10 de fecha 04.04.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: NATALIA BARRIENTOS MERINO
- Resolución Exenta N°302 de fecha 21.02.2013 de Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DELY RESTAURANT LTDA. R.U.T. N° 76.855.060-3 para local ubicado en calle EJERCITO N 395 L. S-1 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N° 135 de fecha 06.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°141 del 22.03.2013, de la SUB COMISARIA de Carabineros RAHUE, favorable
- ORD. N°03 de fecha 22.03.2013, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- JOSEFA NAUHM ALEUANLLI
- JORGE LUIS BRANTTES TAGLE
- RICARDO BAYELLE NAUHM
- JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
- JOSE BAYELLE NAHUM
- PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA
- PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM

- Resolución Sanitaria N°O-R-390 de fecha 30.04.2009/del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de

RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATALIA BARRIENTOS MERINO, R.U.T. N°16.337.577-K, para local ubicado en calle R. FREIRE N°1165, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°185 de fecha 26.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°564 del 22.05.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable; Informe N°10 de fecha 04.04.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NATALIA BARRIENTOS MERINO, y Resolución Exenta N°302 de fecha 21.02.2013, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1214 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 07 de junio de 2013.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°174.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DEL Y RESTAURANT LTDA., R.U.T. N°76.855.060-3, para local ubicado en calle EJERCITO N°393 LOCAL S-1, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°135 de fecha 06.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°141 del 22.03.2013, de la SUB COMISARIA de Carabineros RAHUE, favorable; Ordinario N°03 de fecha 22.03.2013, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSEFA NAUHM ALEUANLLI, JORGE LUIS BRANTTES TAGLE, RICARDO BAYELLE NAUHM, JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM, JOSE BAYELLE NAHUM, PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA Y PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM, y Resolución Sanitaria N°O-R-390 de fecha 30.04.2009, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1214 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 07 de junio de 2013.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°175.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°571 DEL 30.05.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



Se da lectura al «ORD.N°571, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 MAYO 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

INGRESOS

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08..03	1	Participación del Fondo Común Municipal	14.114.-
TOTAL			M\$ 14.114.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.045	2	Aporte Edificio Municipal	13.326.-
31.02.004.058	2	Mejoramiento base del toro de Plaza de Armas	788.-
TOTAL			M\$ 14.114.-

Justificación:

31.02.004.045: Para financiar ampliación de contrato en ejecución de un sistema de entibación, debido a la negativa de los vecinos a dar permiso a ejecutar los tensores, según lo indicado en presupuesto adjunto.

31.02.004.058 Para financiar mejoramiento base del toro de Plaza de armas, según Ord. N°465 del 29.05.2013 del depto. Licitaciones en donde se indica las cotizaciones de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "¿Hay alguna consulta?".

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, el Ito nos puede explicar qué problema hay, en qué consiste esto, para el aporte para el edificio municipal."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Evelyn Auad Salman, ITO Dirección Obras Municipales.

SEÑORA AUAD: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Consiste en una modificación, que fue necesario realizar, debido a que este edificio posee dos subterráneos, para poder realizar las obras, hay



que hacer un proyecto de socialzado, de integración; el proyecto original contemplaba hacer esto, mediante la utilización de unas pilas que iban a ser trenzadas, hacia los terrenos aledaños; en vista de que no nos fue posible conseguir las autorizaciones de todos los propietarios, para colocar estos tensores, se tomó la decisión de buscar una alternativa al proyecto de socialzado, y se modificó haciendo un sistema de activación por nuestro terreno, o rodeando el perímetro con unas vigas metálicas, que nos van a dar la posibilidad de poder excavar, y obtener el resguardo suficiente, para poder realizar estas faenas, sin tener ningún problema ni la propiedad nuestra, ni los propietarios que tenemos hacia los lados. A eso se refiere, básicamente, esta modificación, para poder proseguir con los trabajos del edificio."

CONCEJAL VARGAS: "Qué ocurrió aquí, señor Alcalde, ¿un error de cálculo, qué pasó, quién cometió el error, no se pensó bien el proyecto, cómo llegamos a esto?".

SEÑORA AUAD: "El proyecto que se entregó, que se licitó, que fue hecho por una Constructora externa, ellos utilizaron un método de socialzado, que regularmente se utiliza para hacer este tipo de edificios, el tema está que no se previó, al parecer, en el minuto, si era factible o no, que se autorizara por parte de los propietarios; generalmente, no hay problemas, muchos edificios se han hecho a través de este sistema, pero, en esta oportunidad hubieron dos propietarios que no cedieron a autorizar, por ende, no pudimos realizar el proyecto como venía predispuesto."

ALCALDE BERTIN: "Cuando se construyó este subterráneo, generalmente, se hace el hoyo, y no pasa, absolutamente, nada, pero, producto de los temblores, la gente está preocupada, ya que en cualquier momento se puede derrumbar con la propiedad de al lado; en otros edificios que se han construido acá, no se ha hecho ninguna cosa al respecto, se hace el hoyo y se acabó el lío. Entonces, se determina colocar unos tensores, unas líneas que afirman hacia los lados, que no afecta para nada, porque una vez que se hace el muro, se cortan los tensores, y el tensor queda suelto al lado, se construye, y no pasa absolutamente nada. Pero, desafortunadamente, como les digo, CEPECH dio autorización para esos fines, pero, ni el señor Farkas ni el señor Fernández dieron su autorización, para pasar un tensor, un tensor debajo de la tierra, que nos les iba a afectar en nada, y que queda suelto, porque después se corta y no afecta en nada. Por eso, fue un imprevisto, y fue lo que ocurrió, en base a eso, que se hizo, se buscó otra forma, otra modalidad, se colocan unos pilotes de fierro, y una red de fierro alrededor, y después, esos mismos, van a servir para utilizar las lozas."

CONCEJAL MUÑOZ: "En definitiva, hay un cambio estructural del fundamento proyecto."

SEÑORA AUDAD: "Es una modalidad para poder retener el terreno, para poder cavar en forma segura."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero, eso no significa un retraso de las obras."

SEÑORA AUAD: "Tuvimos unos minutos, a la espera de poder solucionar este impase, sí hubo retraso, en el sentido de que no pudimos tener continuidad, pero, esperamos que una vez que las obras vayan avanzando, podamos ir retomando los tiempos que se demoraron en tener una solución."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, voy a aprobar el punto, pero, tenía mis aprensiones, es algo que no se pudo prevenir, pudiéndose haber prevenido, se pudo haber conversado, cuando se ejecutó el proyecto, haberlo socializado antes, con los vecinos, porque este es un error que nos cuesta \$13.000.000.-, obviamente, un proyecto que no se puede paralizar, ya estamos en marcha, pero, no deja de llamar la atención que por lo general siempre se dan detalles, que no se prevén antes, y genera un doble costo para el Municipio; también me incomodó cuando vi la modificación presupuestaria, pero, insisto, es un proyecto que está en marcha, hay que sacarlo adelante, es por eso, señor Alcalde, que lo voy a aprobar."

ALCALDE BERTIN: "Ahora, perfectamente, los Ingenieros pudieron haber optado por las otras opciones, que son 3 ó 4 veces más caras que esta, y haberlo colocado al inicio del proyecto, también, y haber dicho por qué no se optó por esta misma solución al comienzo, y se hubiese aprobado, inmediatamente, los fondos; pero, siempre cuando optamos por algún proyecto, vamos buscando lo más barato, en costos, de tal forma que salga lo más barato posible, y esta es una solución, que también pudimos haber corrido el riesgo, y lo conversé, no quiero disculpar a la gente de la Secplan, pero, pregunté cómo se hacían las otras obras, y en las otras obras no se toma ninguna de estas medidas, se hacen igual, pero, si el día de mañana hay un temblor, se desmorona la tierra, y hay que sacar esa tierra, a lo mejor, no hubiese costado tanto como esto."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Bueno, este tema lo traía para Asuntos Varios, señor Alcalde, pero, ya que se toca el tema, me parece que cuando se hizo la aprobación de este proyecto, estamos hablando de M\$5.000.000.000.-, la Municipalidad hizo una inversión, y estamos hablando de una gran cantidad de millones de pesos; cuando se hace la entrega de terreno, cuando se hace un acta, se fecha y se indica la obra, y corren plazos, tengo entendido que en el edificio no se ha trabajado por varios días, entonces, cuando se entrega el terreno, el terreno tiene que ser entregado con todas las características y la seguridad, sin ningún problema, para que en la empresa se comience legalmente a trabajar; sobre esa base, y lo dije en mi primera intervención, creo que la gran cantidad de plata que se va a invertir ahí, si seguimos analizando y agregando más plata, no sé hasta cuándo el Municipio va a soportar más modificaciones y agregando más valores a obras que, realmente, no sé cuál es la cantidad de utilidad que le va a quedar a la empresa, esa es mi pregunta."



SEÑORA AUAD: "Creo que es importante destacar que de estos \$13.000.000.- que se están aprobando ahora, nosotros vamos a recuperar las vigas que se van a utilizar, son los mismos tipos de vigas que se pueden utilizar para la losa; en estos momentos no se planteó esa disminución en forma inmediata, porque no estamos seguros de cuánto vamos a poder recuperar, pero, si bien es cierto, de los 13 millones se espera poder recuperar una gran cantidad, para que no sea tanto el costo."

ALCALDE BERTIN: " O sea, podría haber disminución de obra, en algún momento."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo otro, señor Alcalde, el plazo, la empresa ahora va a aducir que por razones y razones va a solicitar más plazos."

ALCALDE BERTIN: " Eso va a ocurrir siempre, Concejal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que cuando votamos acá, lo planteé claramente, y ahí está mi intervención."

ALCALDE BERTIN: "Pero plazos va a haber siempre, por el mal tiempo, por lo que sea, por 50.000 razones, y la empresa tiene un plazo de cuánto señora Evelyn."

SEÑORA AUAD: "No está establecido el plazo, hay que ver hasta un 30%."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

INGRESOS

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08..03	1	Participación del Fondo Común Municipal	14.114.-
TOTAL			M\$ 14.114.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.045	2	Aporte Edificio Municipal	13.326.-
31.02.004.058	2	Mejoramiento base del toro de Plaza de Armas	788.-
TOTAL			M\$ 14.114.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°571 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°176.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°662 DEL 06.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al TALLER LABORAL ESPERANZA, por un monto de \$2.200.000.-

Se da lectura al «ORD.N°662, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 11/06/2013, la solicitud de aporte del Taller Laboral Esperanza, por un monto de \$2.200.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al TALLER LABORAL ESPERANZA, por un monto de \$2.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TALLER LABORAL ESPERANZA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de junio de 2013; Ordinario N°483 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2013; y Ordinario N°662 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°177.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°666 DEL 06.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Chorrillos con

variante Chorrillos en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS 3º SECTOR QUINTO CENTENARIO.

Se da lectura al «ORD.Nº666, DIDECO. ANT.: - Ord. Orcom Nº45 DEL 30.05.2013. - Informe 41 del 07.05.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, del día martes 11.06.2013, solicitud de comodato de inmueble municipal ubicada en calle Chorrillos variante Chorrillos, solicitado por la Junta de Vecinos tercer Sector V Centenario.

Se adjunta copia antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Chorrillos con variante Chorrillos en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS 3º SECTOR QUINTO CENTENARIO. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1341 Nº1783 año 1988 y Fojas 140 vta, Nº165 año 1989, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº41 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de mayo de 2013, Ordinario Nº666 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº178.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. Nº672 DEL 07.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle 1º de Mayo, Nº2491, población Villa Panorámica, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA.

Se da lectura al «ORD.Nº672 DIDECO. ANT.: - Ord. Orcom Nº44 DEL 27.05.2013. - Informe 47 del 10.05.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN

SESION CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, del día martes 11.06.2013, solicitud de comodato de inmueble municipal ubicada en calle 1° de Mayo N°2491, solicitado por la Junta de Vecinos Villa Panorámica.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle 1° de Mayo N°2491, Población Villa Panorámica, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 5954 N°4569 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°47 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2013, Ordinario N°672 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°924 DEL 03.06.2013. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Meta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, producido por error de transcripción, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°924, COMITÉ TECNICO MUNICIPAL. ANT.: Ord. Did. N° 627 del 28.05.2013 de Director de Desarrollo Comunitario. MAT.: Solicita corrección meta PMG de Dirección de Desarrollo Comunitario por error de transcripción.- OSORNO, 03 JUNIO 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMITÉ TECNICO MUNICIPAL.

Junto con saludarle muy atentamente, los integrantes del Comité Técnico Municipal, nombrados por Decreto Exento N°2.042 del 16 de Abril del 2013, vienen en presentar a Ud. solicitud para acuerdo del Honorable Concejo, la corrección de la meta PMG de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por haberse producido un error de transcripción.

ANTECEDENTES GENERALES.

A partir del primero de Enero del año 2002 con la publicación de la Ley N°19.203; renovada su vigencia por un año a través por la Ley N°20.008 y con la prórroga a través del artículo N°1 de la Ley N°20.198 que extiende su vigencia hasta la fecha en que se apruebe la regulación del artículo 121; los municipios inician la cancelación a sus trabajadores y trabajadoras de una "asignación de mejoramiento de la gestión municipal".

Para otorgar esta asignación los municipios se conformó un Comité Técnico bipartito constituido en la comuna de Osorno por representantes de las dos Asociaciones de Trabajadores y representantes del Alcalde, el cual fue oficializado a través del Decreto Exento N° 3.199 de fecha 27 de Junio de 2012, y modificado mediante Decreto Exento N° 2.042 del 16 de Abril del 2013, por haber asumido nuevos funcionarios en los cargos que allí se señalan.

Este Comité Técnico tiene por función determinar los objetivos específicos de la gestión municipal, la meta institucional y las metas por área de trabajo a cumplir, así como la aprobación por parte del Honorable Concejo de la propuesta sujeta a su consideración a través del Sr. Alcalde.

MODIFICACION META DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por Ord. Did. N° 627 de fecha 28 de Mayo del 2013 del Director de Desarrollo Comunitario y dirigido a este Comité, se solicita la corrección de la nieta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, debido a que existe un error de transcripción, lo que fue informado por la Directora de Control mediante Oficio N° 323 del 23 de Mayo del 2013. La corrección consiste en:



META APROBADA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Invitando a los emprendedores de la zona rurales, generando un padrón de conductores y vincularlos con las redes de apoyo municipales.	Registros fotográficos de las actividades, publicaciones en diarios locales, registro entrega de insumos.

META PROPUESTA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Realizar traspaso de herramientas a través de capacitaciones atingentes a las necesidades de los productores agrícolas. Entregar semillas e insumos para huertos de productores.	Invitando a los emprendedores de la zona rurales, generando un padrón de conductores y vincularlos con las redes de apoyo municipales.	Registros fotográficos de las actividades, publicaciones en diarios locales, registro entrega de insumos.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

Se solicita la corrección debido a que es evidente que hubo un error de transcripción, y tal como lo hiciera presente el Sr. Fernando Santibañez Pradines, Jefe del Departamento de Fomento Productivo, mediante correo electrónico de fecha 09 de Enero del 2013 dirigido a la Sra. Maria Isabel Gallardo Ortega, Jefe Depto. Personal en esa fecha, indicando que se rectifique el error antes señalado, debido a que se repitió el texto indicado en los objetivos.

REGLAMENTO

De acuerdo al Reglamento N° 82 de fecha 05 de Junio del 2002 que se dicta para la Aplicación del Sistema de Incentivos de Gestión Municipal, se encuentra el Artículo 100 que señala en forma textual:

“En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Para tal efecto, se aplicará igual

procedimiento que el establecido para la formulación y aprobación del Programa de Gestión, informando el Comité Técnico Municipal al Alcalde sobre la situación suscitada. Esta información deberá ser acompañada de una proposición del Comité, la que deberá ser aprobada por el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Respecto de los objetivos de gestión institucional y de las metas por unidades de trabajo, dicho Programa contemplará, además, la asignación de responsabilidades específicas que permitan coordinar y supervisar las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento”.

PROPUESTA

Conforme a lo anterior y teniendo presente lo señalado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y correo electrónico de fecha 09 de Enero del 2013 del Sr. Fernando Santibañez Pradines, este Comité Técnico viene en proponer al Sr. Alcalde se corrija la meta aprobada, por la que se informa en el presente oficio, todo ello conforme lo autoriza el artículo 10 del Reglamento 82, de 05 de junio de 2002, previo el respectivo acuerdo de Concejo Municipal.

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL: HARDY VASQUEZ GARCES, ASESOR JURIDICO; KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HECTOR GEISSER GUTIERREZ, DELEGADO ASFUMO; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA GABINETE ALCALDIA; NELSON RAMIREZ RAMIREZ, DELEGADO ASFUMO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Rectificar Meta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, producido por error de transcripción, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de acuerdo a la siguiente propuesta:

META APROBADA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Invitando a los emprendedores de la zona rurales, generando un padrón de conductores y vincularlos con las redes de apoyo municipales.	Registros fotográficos de las actividades, publicaciones en diarios locales, registro entrega de insumos.



META PROPUESTA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Promover e impulsar el emprendimiento de los pequeños productores agrícolas de la comuna.	Realizar traspaso de herramientas a través de capacitaciones atingentes a las necesidades de los productores agrícolas. Entregar semillas e insumos para huertos de productores.	Invitando a los emprendedores de la zona rurales, generando un padrón de conductores y vincularlos con las redes de apoyo municipales.	Registros fotográficos de las actividades, publicaciones en diarios locales, registro entrega de insumos.

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°924 del Comité Técnico Municipal, de fecha 03 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°180.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°38-V DEL 07.06.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del "NUEVO REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°38-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: CERTIFICADO N°124, ACUERDO DE CONCEJO N°145 OBSERVACION DIRECTORA DE CONTROL. MAT.: Socita se pase a Concejo Modificación Nuevo Reglamento de Subvenciones y Aportes. OSORNO, 07 JUNIO 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por este acto y junto con saludarle vengo en informar en relación al antecedente, el cual se refiere a realizar una modificación al nuevo Reglamento de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 145 por el Concejo Municipal, en la Sesión N° 17, de fecha 14 de Mayo de 2013.

Lo anterior, atendida la Observación planteada al texto aprobado por parte de la Dirección de Control, concretamente a los artículos N°9 y 13 del Reglamento.

El mencionado artículo gen su inciso 2º, señala: "Excepcionalmente y solo por motivos de fuerza mayor, no imputables a la institución beneficiada, y antes de vencido el plazo de ejecución original del proyecto, se podrá solicitar aumento de plazo para la ejecución del proyecto, mediante una solicitud por escrito, la cual debe ser fundada, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica



formada por los directores o representantes de las Direcciones señaladas en el artículo 13 de este reglamento. La Comisión Técnica emitirá un informe al Sr. Alcalde, proponiendo la aceptación o rechazo de la solicitud, para su resolución. En caso de acogerse la solicitud de la institución, se le concederá un aumento de plazo que no podrá exceder de 60 días, y que serán imputados a continuación del plazo inicial del proyecto, el cual será comunicado a la Institución solicitante, a la Unidad de Control y de Contabilidad. Con todo, la institución estará impedida de postular a fondos municipales mientras no regularice la rendición.

Por su parte el artículo 13 en su inciso 1°, indica: "El municipio velará siempre porque la Subvención o Aporte sean empleados para los fines establecidos en la solicitud de cada institución, y aprobados mediante acuerdo de Concejo. Una vez aprobado por el Concejo, no podrá modificarse o sustituirse el objetivo para el cual fue otorgada la subvención o aporte. Sin embargo, si durante la ejecución del proyecto, se requiere una modificación de las partidas de gastos del proyecto, el Alcalde podrá aprobar estas variaciones, siempre que estas sean coherentes y eficaces, en cuanto a mejorar los logros del objetivo final del proyecto. Esta modificación, procederá mediante solicitud fundada de la organización o institución responsable, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica formada por los directores, o representantes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas. La Comisión Técnica emitirá un informe al Sr. Alcalde, proponiendo la aceptación o rechazo de la solicitud, para su resolución. En caso de que el Alcalde apruebe las modificaciones presentadas, la institución ejecutora deberá presentar junto a su rendición de cuentas un certificado emitido por la Comisión Técnica en que conste la señalada aprobación, dicho certificado será emitido por la Comisión Técnica con copia a la Unidad de Control y de Contabilidad. En caso de no contar con la certificación correspondiente, la organización o institución ejecutora deberá reintegrar las partidas de gastos no aprobadas.»

La mencionada observación de parte de la Directora de Control, se refiere a que no pueden ser juez y parte, en el entendido de que su unidad, es la que se encarga de revisar y velar porque las rendiciones de cuentas se ajusten al proyecto aprobado por el Concejo Municipal. Lo cual es entendible, por lo que para evitar lo antes expuesto, se propone modificar los mencionados artículos en los siguientes términos:

Artículo 9, inciso 2°: 'Excepcionalmente y solo por motivos de fuerza mayor, no imputables a la institución beneficiada, y antes de vencido el plazo de ejecución original del proyecto, se podrá solicitar aumento de plazo para la ejecución del proyecto, mediante una solicitud por escrito, la cual debe ser fundada, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica formada por los directores o representantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Administración y Finanzas. La Comisión Técnica emitirá un informe al Sr.

Alcalde, proponiendo la aceptación o rechazo de la solicitud, para su resolución. En caso de acogerse la solicitud de la institución, se le concederá un aumento de plazo que no podrá exceder de 60 días, y que serán imputados a continuación del plazo inicial del proyecto, el cual será comunicado a la institución solicitante, a la Unidad de Control y de Contabilidad. Con todo, la institución estará impedida de postular a fondos municipales mientras no regularice la rendición."

- El artículo 13 en su inciso 1°, indica: "El municipio velará siempre porque la Subvención o Aporte sean empleados para los fines establecidos en la solicitud de cada institución, y aprobados mediante acuerdo de Concejo. Una vez aprobado por el Concejo, no podrá modificarse o sustituirse el objetivo para el cual fue otorgada la subvención o aporte. Sin embargo, si durante la ejecución del proyecto, se requiere una modificación de las partidas de gastos del proyecto, el Alcalde podrá aprobar estas variaciones, siempre que estas sean coherentes y eficaces, en cuanto a mejorar los logros del objetivo final del proyecto. Esta modificación, procederá mediante solicitud fundada de la organización o institución responsable, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica formada por los directores, o representantes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la Dirección de Administración y Finanzas. La Comisión Técnica emitirá un informe al Sr. Alcalde, proponiendo la aceptación o rechazo de la solicitud, para su resolución. En caso de que el Alcalde apruebe [as modificaciones presentadas, la institución ejecutora deberá presentar junto a su rendición de cuentas un certificado emitido por la Comisión Técnica en que conste la señalada aprobación, dicho certificado será emitido por la Comisión Técnica con copia a la Unidad de Control y de Contabilidad. En caso de no contar con la certificación correspondiente, la organización o institución ejecutora deberá reintegrar las partidas de gastos no aprobadas."

En conclusión, aprobándose por el Concejo Municipal, las modificaciones antes señaladas, se salva la observación planteada por la Dirección de Control y se puede materializar, el nuevo Reglamento de Subvenciones y Aportes.

Es todo cuanto puedo señalar.

Saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Alguna consulta, señores Concejales."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una consulta, señor Alcalde. Estaba viendo el tema, se modifica ahora, y creo que nosotros, como Concejales, tenemos que socializar estos temas; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, manifiesta que las atribuciones que tiene el Alcalde de llevar a Concejo, otorgar aportes y subvenciones, según el artículo 5, contempla, entre las atribuciones con que las municipalidades cuentan



para el cumplimiento de sus funciones, la posibilidad de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones; aquí, cuando se vota, "funciones específicas", en este sentido, el reglamento de Aportes y Subvenciones de la Municipalidad de Osorno requiere un acuerdo de concejo para su aprobación, cuando se piden los valores. Esta modificación se contradice con lo que manifiesta en el mismo artículo 13, en lo relacionado con el cumplimiento de los fines, será fiscalizado por tres unidades, yo quiero manifestar lo que indica la letra b de este reglamento, textual lo indico: «DIRECCION DE CONTROL REVISARA Y VELARA PORQUE LAS RENDICIONES DE CUENTAS SE AJUSTEN AL PROYECTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL MISMO»; con la creación de esta comisión se puede torcer la voluntad de lo aprobado por el Concejo, ejemplo hace unos días se aprobó un aporte a una institución por un \$1.500.000, teniendo domicilio la propiedad fueron de los límites territorial de la comuna, el Concejo aprobó por mayoría a la cual rechacé manifestando mi aprehensión al respecto, ahora, perfectamente con esta facultada dada por una comisión que no está en legalidad vigente, el Alcalde podría cambiar la decisión del Concejo y llevarlo a otras partidas, autorizando otro tipo de uso de los recursos aprobados por el concejo y así seguir manteniendo el objetivo final de apoyo a las instituciones, con lo cual me parece que se transgrede absolutamente la voluntad del Concejo, establecida además en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, consecuente, con lo anterior esta comisión tendría una dependencia jerárquica absoluta del Alcalde, por lo tanto no tiene la capacidad para establecer un criterio técnico acorde a la normativa y transparencia que por cierto debe contener. Me gustaría, señor Presidente, que si hay problemas, con algunas instituciones, que tienen problemas para rendir, veamos otra forma u otro sistema para solucionar esto, porque también, el artículo 1, de Subvenciones y Aportes, entregados antes de la dictación de este Reglamento, y que se refiere en ejecución, podrán regirse por este nuevo Reglamento, pero solo para efectos de rendición de cuentas, o sea, lo que aprobamos, en una solicitud específica, de una institución, el Concejo, el Alcalde, mediante esta Comisión, puede decir «cambio las partidas, y no pasa por Concejo», esas son mis inquietudes."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Primero, quiero hacer una precisión, el nuevo Reglamento de Aportes y Subvenciones ya fue sancionado por este Concejo; la modificación que hoy día se está presentando, obedece, exclusivamente, a una aprensión, que tiene la Dirección de Control, respecto a algo que ha planteado acá el Concejales Velásquez. El artículo 9, establecía la posibilidad de que una Comisión pudiera, eventualmente, formada por varias Direcciones, modificar alguna partida, de lo que se aprueba como aporte a alguna



institución, como por ejemplo, \$10.000.- en madera, pero finalmente la institución ocupó \$8.000.-, que pasaba con los otros \$2.000.- ¿los devolvía?, o puede, eventualmente, una Comisión Técnica, determinar que sea distribuido en otra partida, donde, a lo mejor, puso \$10.000.- y necesitaban \$12.000.-; entonces, qué pasó, que esta Comisión Técnica, en este Reglamento que se presentó y que se sancionó y que fue aprobado, establecía una Comisión que formaba las Direcciones de Dideco, Administración y Finanzas y Control, y Control nos representa lo siguiente, y por eso se presenta la modificación «no puedo participar en esta Comisión, porque finalmente soy quien reviso y apruebo las Cuentas», es decir, a petición específica de la Unidad de Control, se realiza esta modificación, que es, solamente, sacar de esta Comisión Técnica, que permite, eventualmente, evaluar estas partidas, a la Dirección de Control, porque la Dirección de Control, si participara aquí, ya después la rendición de cuentas estaría aprobada, no la podría rechazar, ese es el fondo de la modificación, no es otro que la Dirección de Control va a seguir teniendo su rol de fiscalización, pero, separado, y sin participación de esta otra etapa, porque de lo contrario ya habría expresado algún tipo de voluntad, respecto del uso de los recursos; esa es la modificación específica, y reitero, el Reglamento de Aportes, como tal, fue sancionado en una reunión anterior.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, el punto es interesante; hoy día muchas Organizaciones están entrampadas en el tema de sus rendiciones, justamente, por el tema de las partidas. Por lo tanto, esta es una inquietud que se venía presentando, por parte de los Dirigentes, y lo veo desde el punto de vista positivo, es bueno desentramar esta situación, creo que es una buena iniciativa, que ha presentado la Dideco, y estoy por aprobarla, porque un Reglamento no puede estar por sobre la Ley.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Efectivamente, esta modificación al Reglamento nace como una constatación y experiencias que se fueron acumulando en el tiempo, que finalmente, muchas de ellas se fueron convirtiendo en una mala experiencia para Organizaciones, y muchas de ellas, entiendo, mantienen deudas con la Municipalidad, producto de no poder flexibilizar este Reglamento, porque de eso trataba, era un Reglamento bastante inflexible, donde no se otorgaba aumento de plazo, y menos a modificaciones de partidas. Sin embargo, en el espíritu, donde estoy, absolutamente, de acuerdo, en poder modificar, y más aún, nace por un alcance que hace la propia Directora de Control, que plantea «no quiero ser Juez ni Parte, sáquenme de esta Comisión de Evaluación», porque ese es el tema de fondo, pero, lo que quiero plantear, es que, efectivamente, las partidas son autorizadas por el Concejo Municipal, y ¿esta modificación no generará que el Concejo tenga que volver a pronunciarse sobre estas modificaciones?”.

SEÑOR VASQUEZ: “Tienen que tener presente lo siguiente, en general lo que aprobamos, es el aporte, por qué, porque si nos fuéramos partida a



partida, normalmente, las Organizaciones piden 5, se les da 1, 2, 2 ½, 3, 3 ½, en un 90% no se accede al 100%, de lo que cada Organización exige, es más, quiero expresar que la Contraloría General de la República, en esta materia, tiene muy claro el tema, en el sentido de que no se puede alterar los fines específicos, es decir, si el objetivo es construir o mejorar una sede social, todo lo que se percibe es para construir o mejorar la sede social, ese objetivo es el que no hay que perder, no la partida, es decir, tanto dinero es para eso lo otro para otra cosa, en términos económicos."

ALCALDE BERTIN: "A ver, tiene que quedar muy claro que aquí no se le está dando facultad a la Comisión para que modifique el objetivo del proyecto, eso no lo dice en ninguna parte, eso no cambia en ningún momento, lo que estamos haciendo es hacer mucho más efectivo, con respecto a los propios usuarios del proyecto, pues, se ha dicho en varias oportunidades, las partidas, y no hablamos de las partidas presupuestarias nuestras, estamos hablando de las partidas del proyecto presentado, y el proyecto presentado, a veces queda inconcluso, porque la gente se equivoca, piden \$100.000.- para madera, ocupan \$40.000.-, y eso, a lo mejor, les sirve para la parte eléctrica, que les sale más caro, pero, que no pueden imputarlo, porque no le hemos otorgado el aporte para eso, y Control no va a dar visto bueno a eso; pero lo que ustedes aprueban acá, es el proyecto, y el proyecto no puede cambiar, eso es lo que se aprueba, pero, las partidas, la flexibilidad que estamos pidiendo es que esta Comisión diga «señor, si gastó \$50.000.- madera, gaste los otros \$50.000.- en la parte eléctrica», solamente y nada más que eso, es optimizar la entrega del recurso, y que no nos estén devolviendo el 40 ó 50% de cada proyecto, cada vez."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero mantener mi posición, voy a rechazar este punto, porque para mí no es claro, porque aquí hay un tema legal, por sobre lo que uno pueda pensar o no; aquí no estoy para decir o avalar algo que, como Concejales, estamos dispuestos en una ley, y nos manifiesta una Ley, y nos dice lo que tenemos que hacer, y leo: «sin embargo, si durante la ejecución del proyecto, se requiere la modificación de las partidas de gastos, el Alcalde podrá aprobar esta variación, siempre que estos sean coherentes y eficaces»"

SEÑOR VASQUEZ: "Pero, puede seguir leyendo lo que sigue más adelante."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que me baso en el tenor de la Ley, «en cuanto a mejorar los logros del objetivo final del proyecto; esta modificación procederá mediante solicitud...», no, es que allí está, quiero que aquí nos pongan las cosas claras, no vengo a discutir temas, si no que vengo a ver el tema de la Ley, y el artículo 5 dice: «que es el Concejo», no la Comisión, y ese es mi punto de vista."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, si no hay más consultas, votamos señores Concejales. Concejal Velásquez, justifique su voto en contra."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que está demasiado justificado. Manifiesto que de acuerdo al Artículo 5, no procede crear esta Comisión, que pueda cambiar las partidas o no, porque es potestad absoluta del Concejo, para los fines específicos, en la cual la entidad presentó esta solicitud de aporte al Municipio."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación del "NUEVO REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, de acuerdo a las siguientes modificaciones:

El artículo 9 en su inciso 2º, señala: «.....Comisión Técnica formada por los directores o representantes de las Direcciones señaladas en el artículo 13 de este reglamento.....».

- Debiendo decir: El artículo 9 en su inciso 2º, « ...Comisión Técnica formada por los directores o representantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Administración y Finanzas... ».

El artículo 13 en su inciso 1º, señala: «.....Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica formada por los directores, o representantes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas.».

- Debiendo decir: El artículo 13 en su inciso 1º, « Dirección de Desarrollo Comunitario, la que convocará a una Comisión Técnica formada por los directores, o representantes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la Dirección de Administración y Finanzas..... ».

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°38-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra el Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla.

ACUERDO N°181.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°28 DEL 06.06.2013, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública ID 2308-36-LE13 "Concesión para Administración Terminal de Buses

Osorno”, al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, RUT.:6.659.956-6, por un período de 24 meses, a contar del 01 de Julio de 2013.

Se da lectura al «ORD.Nº28, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-36-LE13 “CONCESION PARA ADMINISTRACION TERMINAL BUSES OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, JUNIO 06 DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 04.06.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I.- EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

CONTRATISTA	MONTO EN U.F	INVERSION EN U.F	OBSERVACIONES
SERGIO ALFONSO CASTILLO ALARCON RUT: 8.447.442-8	1.100.-	1.075,19	CUMPLE CON LAS BASES
PADENA S.P.A RUT: 76.240.132-0	1.087.-	1.045	CUMPLE CON LAS BASES
PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON RUT:6.659.956-6	1.400.-	5.990	CUMPLE CON LAS BASES
TURISMO COOLCHILE LTDA. RUT:76.386.140-6	1.071.-	950	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA U.F	65 %	A mayor oferta, 100 puntos.
MONTO DE INVERSION U.F	30 %	A mayor monto, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

4.- CUADRO RESUMEN



PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA 65%		MONTO DE INVERSION 30%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
SERGIO ALFONSO CASTILLO ALARCON RUT: 8.447.442-8	90	58,5	17,9	5,4	100	5	68,9
PADENA S.P.A RUT: 76.240.132-0	80	52	17,4	5,2	100	5	62,2
PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON RUT:6.659.956-6	100	65	100	30	100	5	100
TURISMO COOLCHILE LTDA. RUT:76.386.140-6	70	45,5	15,8	4,8	100	5	55,3

III.- CONCLUSIÓN.

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4 resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°21/2013, ID N°2308-36-LE13, "CONCESION PARA ADMINISTRACION TERMINAL DE BUSES" al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON. RUT: 6.659.956-6, con una propuesta económica de U.F 1.400 mensual y un monto de inversión de U.F 5.990, en los primeros 18 meses, de los 24 meses que dura la concesión, quien obtuvo 100 puntos de acuerdo a la evaluación.

2) Se informa además que esta licitación por tratarse de una concesión, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Lo que se informa para conocimiento y fines, salvo mejor parecer.

HARDY VASQUEZ GARCES, COMISION TECNICA; KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, COMISION TECNICA; CLAUDIO DONOSO TORRES, COMISION TECNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, COMISION TECNICA; PATRICIO FERRADA MOLINET, COMISION TECNICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas, señores Concejales."

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a las alzas que pudieran producirse en cuanto a los valores y montos de los arriendos ¿cómo está regulado dentro de la concesión?, ¿si eso es unilateral o si se hace de manera concordada con la Municipalidad de Osorno?. Lo segundo, tiene que ver con el tema de la inversión que me parece muy interesante lo que se va a realizar en el Terminal de Buses ¿Cómo nosotros vamos a garantizar y verificar que finalmente esta inversión se haga de acuerdo a lo comprometido y a los valores de mercado que se hacen en el medio?"

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "Tal como fue presentado en el informe de la comisión se está proponiendo a la empresa Patricio Contreras que realiza

una oferta de mil cuatrocientas UF mensuales y una inversión de cinco mil doscientos noventa. ¿Cómo garantizamos esto? Aparte de la garantías existe un seguimiento de acuerdo a la carta Gantt presentada por la empresa de cómo va ejecutando las obras dentro de los diez y ocho primeros meses, porque este es el plazo para ejecutar la inversión, quedando un saldo de seis, eventualmente si dentro de esa carta Gantt no se producen los cumplimientos pertinentes nosotros tomaremos las medidas, y podríamos incluso terminar el contrato de manera anticipada. Al mes diez y ocho viene la evaluación final para que efectivamente a precios de mercado, los técnicos nuestros hagan las evaluaciones para que se cumpla efectivamente con lo que se ofertó, en donde la mayor inversión está un mejoramiento importante de lo que es la losa, por lo que el hormigón tiene un precio establecido en el mercado y nuestros técnicos tendrán que verificar que eso se cumpla. Si al mes diez y ocho no está la inversión el contrato se termina de forma inmediata y se hacen efectivas las garantías que correspondan, por tanto eso está debidamente resguardado en cuanto a la inversión que el privado nos ha ofertado vía portal. En cuanto a tarifas el presenta un plan de tarifas que dice que para la actividad comercial de arrendamiento de boletería y oficinas se ha considerado la mantención de los valores durante todo el periodo de la concesión, y en definitiva se mantendrán los precios actuales sin alza."

ALCALDE BERTIN: "¿Y entregan los valores?"

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "No lo entregan, pero los mantienen. Al parecer esto tuvo algún reajuste. En esta materia es el concesionario quien tiene plena libertad de fijar los valores y en el caso de explotación por uso de losa considera un incremento de un 5% del actual valor, al segundo mes de concesión manteniéndolo por todo el periodo."

ALCALDE BERTIN: "Votamos por favor señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°21/2013, ID 2308-36-LE13, "CONCESIÓN PARA ADMINISTRACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO", al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, R.U.T. N°6.659.956-6, con una propuesta económica de U.F. 1.400 mensual y un monto de inversión de U.F. 5.990, en los primeros 18 meses, por un período de 24 meses, a contar del 01 de Julio de 2013. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°28 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 06 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°182.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. Ord.N°30. SECPLAN. MAT: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO PARA ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA ID 2308-25 LP13 "CONCESION VERTEDERO CURACO, AL OFERENTE PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, RUT 6.659.956-6, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2013.

Se da lectura al «ORD.N°30, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-25-LP13 "CONCESIÓN VERTEDERO CURACO". ANT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 07 JUNIO 2013. DE: COMISION TÉCNICA A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 06.06.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I.- EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

01 Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Ltda.

RUT: 76.473.150-6

Camino Interior Santa Margarita N°01166

Región Metropolitana, Santiago.

02 KDM S.A.

RUT: 96.754.450-7

Alcalde Guzman 0180.

Quilicura, Santiago.

03 Patricio F. J. Contreras Villalón

RUN: 6.659.956-6

Bilbao #1894.

Osorno.

II. Se informa que todos los oferentes cumplen con los antecedentes administrativos solicitados según las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

III. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	80 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAN DE OPERACIONES	5 %	A mayor Claridad y detalle de las actividades a desarrollar y cantidad de equipamiento, 100 puntos.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	5 %	A mayor condiciones de empleo y remuneración, 100 puntos.
EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESION	5 %	A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos. De 0 - 2 = 20 Más de 2 hasta 4 = 40 Más de 4 hasta 6 = 60 Más de 6 = 100
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA OPORTUNA DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS	5 %	A mayor cumplimiento de los antecedentes adm.tec. y econ., 100 puntos. Todos los antecedentes = 100 -1 antecedente = 80 -2 antecedentes = 60 -3 antecedentes = 40 -4 antecedentes = 20 -5 o más antecedentes = 0

Fuente: Bases Administrativas y técnicas Licitación.

1) Evaluación Económica.

CRITERIO	CRECER LTDA.			KDM			PATRICIO CONTRERAS					
	Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido	Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido	Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido			
Precio	\$ 479.568.000	95	80%	76,0	\$ 906.593.568	90	80%	72,0	\$ 451.200.000	100	80%	80,0

2) Plan Operaciones

MAQUINARIA	CRECER LTDA	KDM	P. CONTRERAS
EXCAVADORAS	2	1	2
CAMION TOLVA	3	1	
CAMION ALGIBE	1	1	
CAMIONETA	1		1
BULLDOZER		1	
MOTONIVELADORA		1	
RODILLO COMPACTADOR		1	
*EXCAVADORA TEMPORADA ALTA			1
SUB-TOTAL	7	6	4
MOTOBOMBA	1		2
GENERADOR	2		
ESTANQUE 2000 LTS.	1		
TORRE ILUMINACION	1		
CONTENEDOR 360 LT.	3		
SUB-TOTAL	8	0	2
CENTRO OPERACIONES			
BAÑOS	1	1	1
OFICINAS	1	1	1
COMEDOR	1	1	1
OFICINA	1	1	1
SUB-TOTAL	4	4	4
HERRAMIENTAS MANUALES	1	0	1
SUB-TOTAL	1	0	1
SUMA	20	10	11
PUNTOS	100	90	95
PONDERADO 5%	5	4,5	4,8

C. ANTHAUER 933, FON0 218722. ANEXOS 6722-6799 – FAX 218714 OSORNO.



3) Condiciones de empleo y remuneración.

	CONDICIONES LABORALES	Acredita	Puntaje	Ponderado 5%
1	CRECER	5	60	3
2	KDM	1	20	1
3	CONTRERAS	MAS DE 4	100	5

4) Experiencia en materia de Concesión.

	EXPERIENCIA	Acredita	Puntaje	Ponderado 5%
1	CRECER	MAS DE 6	100	5
2	KDM	MAS DE 6	100	5
3	CONTRERAS	MAS DE 6	100	5

5) Cumplimiento Requisitos

CRITERIO	Cumple	Ptos.	%	Pond.	Cumple	Ptos.	%	Pond.	Cumple	Ptos.	%	Ptos.
Cumplimiento Entrega Formal	Cumple	100	5%	5,0	Cumple	100	5%	5,0	Cumple	100	5%	5,0

IV. CUADRO RESUMEN

Nº	CRITERIO	CRECER LTDA.				KDM				PATRICIO CONTRERAS			
		Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido		Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido		Ptos.	Pond.	Puntaje Obtenido	
1	Precio	\$ 479.568.000	95	80%	76,0	\$ 906.593.568	90	80%	72,0	\$ 451.200.000	100	80%	80,0
2	Plan de operaciones	20	100	5%	5,0	10	90	5%	4,5	11	95	5%	4,8
3	condiciones remuneracionales	3	60	5%	3,0	1	20	5%	1,0	Más de 4	100	5%	5,0
4	Experiencia	Más de 6	100	5%	5,0	Más de 6	100	5%	5,0	Más de 6	100	5%	5,0
5	Cumplimiento entrega formal	Cumple	100	5%	5,0	Cumple	100	5%	5,0	Cumple	100	5%	5,0
		SUMA			94,0	SUMA			87,5	SUMA			99,8

III.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4 resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública, ID N° ID. 2308-25-LP13 "CONCESIÓN VERTEDERO CURACO", al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON. RUT: 6.659.956-6 quien obtuvo la mayor puntuación de acuerdo a los criterios de evaluación.

Se informa además, que esta licitación por tratarse de una concesión, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Lo que se informa para conocimiento y fines, salvo mejor parecer.

HARDY VASQUEZ GARCES, COMISION TECNICA; KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, COMISION TECNICA; CLAUDIO DONOSO TORRES, COMISION TECNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, COMISION TECNICA; CECILIA SALAS URRUTIA, COMISION TECNICA.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2308-25-LP13 "CONCESIÓN VERTEDERO CURACO", al oferente PATRICIO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLALON, RUT: 6.659.956-6, por un período de 24 meses, a contar del 01 de Julio de 2013. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°30 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 07 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°183.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto N° 12° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi primer punto dice relación con lo que planteo hace un tiempo atrás por la Junta de Vecinos N° 25 Segundo Sector de Francke, cuya Presidente es la señora Marianela Cancino, ellos han reiterado en varias oportunidades y lo han conversado con usted señor Alcalde, de la posibilidad de hacer una multicancha en terrenos que están dentro del Parque Francke. Ellos han conversado este tema con la Secplan y se les ha dicho que ello no es factible porque los terrenos no son municipales sino del SERVIU. Sin embargo tengo el contrato de comodato que el SERVIU firmó con el Municipio y en el artículo cuarto deja claramente establecido que cualquier obra de adelanto o mejoramiento del sector queda a criterio del comodatario, en este caso del Municipio. Quisiera insistir en la factibilidad de que estudie esta situación ya que es muy necesario en el sector contar con una multicancha, solicitando el informe jurídico final para ver si existe la factibilidad de hacer algo ahí."

ALCALDE BERTIN: "Veremos nuestras prioridades señor Concejal."

2.- "Lo segundo señor Alcalde es que estamos en época de invierno en donde se oscurece mucho más temprano por lo que solicito se pudiera oficializar a Carabineros para que se aumentara el control policial en el sector de la Villa Olímpica entre las 17:00 hrs y las 21:00 hrs. Tuve algunas conversaciones con deportistas que van al lugar y el paso que hay provisorio se hace mucha más estrecho y peligroso por lo que se requiere una mayor vigilancia. La semana pasada hubo un intento con un niño que fue perseguido por una persona y sería bueno que

Carabineros pudiera colaborar a través de personal motorizado en el horario que señale.”

ALCALDE BERTIN: “Que se oficie a Carabineros.”

3.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera requerir un informe de los respectivos ITOS sobre el estado de avance de obras de la variante Felizardo Asenjo hacia García Hurtado con fecha de entrega en Julio de 2013. He pasado en varias oportunidades por ahí y en varias semanas no hubo trabajos. También del edificio municipal de calle Bilbao para el Centro de Atención al Vecino, en el que todos tenemos muchas expectativas que estuviese lleno de obreros trabajando, sin embargo los obreros están detrás de la reja pidiendo posibilidades de trabajo porque adentro no hay movimiento, solo máquinas detenidas. También informe de avance del Mercado Municipal.”

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, planteo un problema que me han presentado los locatarios artesanos del Mercado Municipal. Por ahora, la empresa española que construye el Mercado tiene trescientos sesenta y cinco días para la construcción, y la primera etapa de esta obra debería concluir a mediados de este año. ¿Cómo está el avance respecto de los tiempos?, ¿qué pasó con la viga maestra estructural?, ¿existe una diferencia de presupuesto no considerada en el proyecto inicial?, ¿existen errores en la construcción? ¿cuánto tiempo la empresa no trabaja en la obra?. He visto el cambio que van a tener los locatarios en una carpa que costó doce millones de pesos. Quiero pedir antecedentes porque esa carpa no reúne ninguna seguridad para los locatarios. No tiene características para realizar un trabajo dignamente. Existe una persona embarazada en donde se le ha designado el traslado a esa carpa. Los vientos y las lluvias van a vulnerar la seguridad al interior, tanto de la gente que vende sus productos como de los que compran. Si se produce algún accidente ¿quién responde por las personas? No era más conveniente realizar una estructura provisoria en madera, techa como corresponde y quizás la inversión era menor que la carpa. Esta carpa está amarrada con cordel plástico quedando los orificios que ya tienen rasgaduras al asegurarla a los parantes. Quiero pedir que usted señor Presidente pueda ir a ver la carpa para que vea en qué condiciones está. Tampoco tiene las condiciones de seguridad y sanitaria por lo que hay que verificar en terreno la viabilidad de este proyecto provisoria. El jefe de obras manifestó que el traslado de los locatarios se debe a un tema de seguridad, lo que estaría completamente solucionado según su opinión, ya han instalado nuevos puestos frente al galpón donde están actualmente los artesanos. Planteo además señor Presidente que sean considerados los puntos que expresamos, ya que muchas veces lo que planteamos los Concejales no tiene incidencia posterior. He presentado varios temas aquí y ninguno se ha considerado porque se vota por mayoría.

ALCALDE BERTIN: "Que se le informe al señor Velásquez sobre los puntos que acaba de plantear."

CONCEJAL BRAVO: "Este tema por la inquietud que tienen los artesanos que se han acercado a hablar con los concejales, se da porque nosotros estuvimos recorriendo estos locales y al tenor de lo escrito que tengo y que se envió el 12 de Diciembre quiero apoyar lo que dice el concejal Velásquez, porque lo que se indica acá es que ellos son sacados de su lugar de origen y reubicados a un lugar en el que se encuentran hoy. Se les dio un acta en el cual se le entregó el local que le correspondió. Y en esa acta no se indica que nuevamente van a ser reubicados en otro lugar para llegar a su lugar de origen. Ahora se quiere sacar a otro grupo de locatarios. Uno comprende que es para que se siga desarrollando la obra y el sistema no es malo, que se saquen a los grupos que corresponde y se haga algo ad-hoc a lo que estos grupos necesitan tal cual se les hizo a los artesanos que están ubicados en lo que se ha llamado anexo galpón azul. Considero que por dignidad de ellos y porque se les saco de un lugar y se les hizo algo ad-hoc, hay que adecuar el traslado de acuerdo a la condición y giro que ellos tienen. Por ello pido que racionalmente se dé solución a la gente que va a salir y se reubique a esa gente solo si esa carpa va a tener las condiciones para el que se vaya a instalar, porque su implementación requiere autorización de higiene ambiental".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos un equipo técnico que hace las ofertas, yo no soy el técnico que soluciona los problemas, el equipo técnico tiene que responder frente a los problemas. Aquí se hacen las sugerencias y si se han hecho las inversiones como se han hecho es pensando en el bienestar de las personas porque no pretendemos en ningún momento perjudicar a nadie ni causarle problemas a nadie, muy por el contrario, evitar los problemas que ustedes están mencionan acá, por lo que me llama la atención que salgan estas cosas. Yo no he sabido absolutamente nada."

Se integra a la mesa el Profesional de Secplan don Carlos González.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: "Respecto a la carpa esta aún no está terminada así es que no podemos saber si va a tener filtraciones o no. Nosotros contratamos una carpa que estará completamente estanca, se le va a colocar un piso que va a quedar a diez centímetros sobre el nivel del pavimento existente. Se hizo una limpieza de los sumideros que habían en el sector porque se provoca una película de agua de aproximadamente dos centímetros, para ello se hicieron tablones de diez centímetros. La madera es de 2 x 4 pintada con carbonileo para que no tenga problemas de putrefacción durante el periodo en que va a estar la carpa instalada. Como la carpa todavía no está terminada no podemos dar más detalles por ahora. Se pidió que la carpa sea estanca y que sea resistente a los vientos, va calculada, va con tensores."

ALCALDE BERTIN: "Las personas que van a quedar ahí son los artesanos, no son personas que van a cocinar."

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: "Efectivamente no se necesita resolución sanitaria porque no se va a vender comida. El edificio del galpón que se hizo donde actualmente hay cocinerías tiene visto bueno de la autoridad sanitaria, por lo tanto es ahí en donde necesitamos trasladar a los otros locales que venden comida y ese tipo de locales."

ALCALDE BERTIN: "Cuando comenzamos el proyecto dijimos que íbamos a tener problemas porque estamos construyendo sobre un terreno que está habitado, indudablemente vamos a tener dificultades pero estamos tratando de minimizar los efectos de la mejor forma posible, con los elementos con que podemos hacerlo y pensando cómo vamos a reutilizar esos elementos que hoy nos cuestan una gran cantidad de dinero. Esta carpa que costó doce millones nos va a servir mañana para hacer eventos afuera, el galpón azul mañana lo trasladaremos y lo ocuparemos en alguna feria libre de algún barrio, tanto en Ovejería o en Francke vamos a hacer una feria libre con ese galpón, está pensado para ser reinvertido y por eso se está comprando material para solucionar los problemas puntuales que hoy tenemos en este lugar y que vamos a seguir teniendo, porque una vez que lleguemos a la parte central de la nave tendremos otros problemas."

CONCEJAL VARGAS: "Me sumo a lo dicho por el Concejal Velásquez, son los artesanos los que están planteando esta situación pues requieren las condiciones mínimas para poder funcionar. ¿Van a sacar a los artesanos de ese lugar y quienes se instalan en el lugar de los artesanos? Los artesanos tienen una ubicación en este minuto en el galpón azul. ¿A quiénes van a ubicar en ese galpón?"

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: "Ayer tuvimos una reunión con la gente de Rentas, Dirección de Obras y Secplan para ver específicamente qué personas se van a trasladar. Tengo entendido que eso se define el día de hoy."

CONCEJAL VARGAS: "¿Y quién define eso?"

ALCALDE BERTIN: "Aquí hay una comisión de trabajo que está compuesto por Dirección de Obras, Administración Municipal, Secplan y Rentas, esa es la comisión que está trabajando directamente con los locatarios, todo esto se conversa con ellos, a través del Presidente de los locatarios del Mercado y entre ellos se toma la decisión."

CONCEJAL HERNANDEZ: "A todos nos hicieron llegar sus inquietudes estos veintiún artesanos que están siendo perjudicados. Primero debemos valorar la inversión del Mercado. Todos sabemos que se va a hacer una gran inversión que va a beneficiar a todos los locatarios que están ahí. Los locatarios artesanos que están en el galpón azul les

plantearon a todos los concejales que se les comunicó que ellos deben salir del galpón azul a la carpa y si no salen les están amenazando que les van a quitar su patente municipal.

ALCALDE BERTIN: "No podemos andar con ese tipo de rumores, me parece hasta de niños estar planteando ese tipo de cosas acá. Nosotros no podemos estar amenazando a la gente de esa manera. Esas son las cosas que indignan. Me gustaría que alguno de los locatarios aquí presentes me diga quien les dijo a ellos que le iban a quitar la patente."

LOCATARIO ARTESANO : "El que nos dijo a nosotros fue una persona del Mercado, enviado por don Iván Montes."

ALCALDE BERTIN: "¿Fue algún funcionario municipal?"

LOCATARIO ARTESANO: "No."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias vecino."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, a ellos les mencionaron que el señor Montes les dijo eso. Yo llamé a Rentas porque me parecía grave que una persona que no es funcionario municipal les esté transmitiendo a los locatarios que va a pasar esto."

ALCALDE BERTIN: "El señor Montes es un representante de ellos, pero no fuimos nosotros, eso no ocurrió."

CONCEJAL HERNANDEZ: "En eso estamos claros, hablé con Rentas ayer y en ningún momento el Municipio ha dicho eso. La inquietud de ellos en este momento es saber cuál va a ser la modalidad de traslado. Ellos no quieren trasladarse porque creen insegura la carpa. Don Carlos ha dicho que no está terminada la carpa. ¿Quién les asegura a ellos que no les van a robar o que sus cosas no se les van a mojar?"

ALCALDE BERTIN: "Ese es un tema que deben conversarlo con la comisión en su momento oportuno. La comisión está trabajando y se les va a citar para tratar estos temas con ellos."

CONCEJAL VARGAS: "Lo que advierto es la falta de comunicación entre la comisión nuestra y la gente del Mercado. No hay ninguna coordinación, porque ellos ya saben que los van a sacar. Alguien lo dijo y la comisión dice que no. La voz cantante es la del Municipio. Es el Municipio el que tiene que poner las reglas. Por eso digo que se coordine la comisión."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, este es un rumor, estamos hablando sobre un rumor y por tanto no nos vamos a hacer cargo de un rumor."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo vi la carpa, y al momento de aferrarla a los parantes se está rompiendo porque es de plástico."

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero solicitarle en su calidad de Presidente del Concejo me pudiera dar el contrato que se firmó con la empresa de los guardias de don Fabián Olivera."

ALCALDE BERTIN: "Se le hará llegar copia del contrato solicitado."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Todos nos hemos enterado por los medios de comunicación y algunos hemos estado presentes en la situación que aqueja a la familia de don Daniel Coronado que hace diez días está desaparecido en el río Rahue. Buzos de Mehuin, Cancura y Pucatrihue están en la búsqueda respectiva, en colaboración algunos días con el GOPE y el Ejército y un día hubo una patrulla de rescate de Puerto Montt. Agradecer al Municipio por el aporte que se le hizo a la familia por doscientos cincuenta litros de combustible y alimentación que les alcanzó para dos días logísticos a los botes que están trasladando a los buzos. También solicitarle por su intermedio al Gobernador a través de la familia, que se haga presente, porque todos sabemos que él tiene atribuciones sobre las policías y también puede entregar una ayuda social y solicitar apoyo de emergencia a través de la ONEMI. La familia ha concurrido a la Gobernación y no los han recibido. Hago un llamado público al Gobernador que se haga parte, que esté presente en el río Rahue y les colabore en estos días de lluvia en que subirá la cota del río y se necesita encontrar a esta persona."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lamento que la Gobernación no quiera colaborar con la búsqueda de José Daniel. También tuve la posibilidad de hablar con el padre este fin de semana y Osvaldo ha planteado un tema que me parece importante porque una de las preocupaciones tiene que ver con el uso de elementos sofisticados para la búsqueda y entiendo por información que manejo de parte de la Dideco que la ONEMI tendría recursos de emergencia para apoyar la búsqueda de José Daniel. Hay altos costos de honorarios que ha debido solventar la familia, por lo que pido por su intermedio y para complementar la propuesta del concejal Hernández, se pidiera que la Gobernación pudiera gestionar a través de la ONEMI, los recursos para complementar la búsqueda con elementos sofisticados."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar se solicite a la Gobernación para que gestione a través de la ONEMI recursos que permitan potenciar la búsqueda del Joven José Daniel Coronado en el río Rahue con elementos sofisticados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°184.-



CONCEJAL HERNANDEZ: "Rescatar lo que decía el Concejal Muñoz en cuanto a que la familia llamó a un experto que tenía un sonar en Angol, y les cuesta seiscientos cincuenta mil pesos diarios. Ojala que el acuerdo tomado se solicite en forma urgente a la Gobernación."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi segundo punto es un tema para el Gobernador que creo nos está escuchando. El día de ayer el Presidente Piñera vino a inaugurar un proyecto que es el Hospital de Osorno. Recordarle al Gobierno que esté proyecto de plasmó y comenzó a construir en el Gobierno de la Presidente Bachelet con el apoyo del Senador Frei. He mencionado mi molestia en los medios de comunicación porque algunas autoridades, incluido el Senador, fueron invitados en forma tardía y no pudieron asistir a la inauguración del Hospital. Independiente de la falta de respeto de la autoridad del Gobierno con algunas autoridades también es una falta de respeto con la comunidad. El hospital de Osorno es de toda la comunidad y no solo de un sector político. Los que fuimos ayer visualizamos que muchos dirigentes sociales de la comunidad no fueron invitados, quizás porque les tienen miedo a los dirigentes sociales. Menciono esto porque el Gobernador ayer me trató de oportunista, al mencionar esto de la falta de respeto en los medios de comunicación, y quiero responderle vía el Concejo. Personalmente creí que el Presidente venía a declarar la intervención del hospital por la mala atención producida en la unidad de emergencia en donde adultos y niños esperan eternamente ser atendidos, creí que venía a anunciar la construcción del nuevo estadio no con recursos del gobierno regional sino con recursos del gobierno central, creí que venía con la Ministra de Educación a darles una solución a los estudiantes de la Universidad San Sebastián que estaban protestando el día de ayer y que sientes vulnerados sus derechos. Creí que el Presidente venía con la Ministra de Vivienda a solucionarles los problemas a los comités de allegados que suman más de dos mil familias en Osorno, finalmente creí que venía con el Ministro de Mideplan a solucionarles los problemas a quince mil quinientas familias que hoy día no les están entregando su ficha social. Si el Gobernador a nosotros nos trata de oportunistas creo que el oportunista fue el Presidente al venir a inaugurar un proyecto que efectivamente no era de él. Si viene a Osorno nuevamente que venga a solucionarle los problemas a las familias de Osorno porque sabemos que el gobierno tiene cero proyecto en Osorno."

ALCALDE BERTIN. "Quiero agregar al respecto que este tema no hay que soslayarlo. Me adhiero plenamente a la falta de respeto que significa la forma en cómo se hizo la invitación. A mí me llegó la invitación el día lunes a eso de las diez de la mañana, invitándonos para las once de la mañana del mismo día al hospital. Creo que cuando se quiere inaugurar una obra en una ciudad, es primera vez en mi vida que veo una situación de esta naturaleza, en que un Presidente llega a escondidas, que nadie sepa que viene, con temor a que algo le vamos a hacer. Que se invite a la gente una hora antes del acto. Cuando se inaugura una obra de esta



envergadura es una gran fiesta, porque sin lugar a dudas para todos nosotros el hospital representa mucho, el hecho de tener un hospital en Osorno de esa envergadura para todos nosotros significa una gran alegría, entonces era una fiesta ciudadana la que tenía que hacerse en esta inauguración, con toda la gente que quiera asistir y participar del acto, eso es lo que deberíamos haber hecho, sin embargo, se hace una invitación a algunas personas, al resto se le hace llegar una invitación una hora antes para que no vaya obviamente, y me da la impresión que esto se hace entre gallos y medianoche. ¿Esa es la forma de inauguración de obras que queremos seguir teniendo en Osorno? Una obra que como bien se ha dicho, partió en el gobierno anterior y se termina ahora. Es un tema para reflexionar y para pensar y debemos hacer notar nuestro descontento como Concejo Municipal al Presidente mediante una carta, porque estas cosas no pueden ocurrir, el Presidente siempre va a ser bienvenido a donde quiera que vaya pero de la forma como lo hizo es tremendamente reprochable, no puede ser que una obra de esa envergadura se haya inaugurado entre algunos. Eso habla muy mal de nuestra democracia, habla mal de los políticos, habla mal de quienes nos están dirigiendo a nivel nacional. Estoy bastante molesto con esta situación ocurrida ayer porque nunca antes lo había visto.

CONCEJAL VELASQUEZ: "En la misma línea venía dispuesto a solicitar un acuerdo de queja. Aquí se le faltó el respeto al Alcalde, se le faltó el respeto a mucha gente a la cual no se invitó. Tenemos que tomar un acuerdo y hacer una carta de queja referente a esta situación que no se puede repetir, porque entendemos que el Presidente Piñera ya se está sentando en otro sillón y no en el de La Moneda."

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero respaldar el acuerdo para hacer llegar nuestra molestia al Presidente. Hacer manifiesta también mi molestia por lo que pasó ayer con los estudiantes de la Universidad San Sebastián, por la forma en que fueron reprimidos por Carabineros. Que no se les haya permitido a los dirigentes y voceros de la Universidad hacer entrega de una carta al Presidente de la República me parece una situación muy desagradable cuando estamos hablando de estudiantes que estaban tranquilamente protestando por la preocupación que tienen ellos como estudiantes. Sería bueno que este Concejo Municipal encabezado por su Alcalde pudiéramos entregar una nota de respaldo a los estudiantes de la Universidad San Sebastián y también hacer llegar una nota de molestia de parte de este Concejo por la forma en que esta Universidad a través de su Rector nacional ha manejado esta situación y lo poco que se ha comunicado a la comunidad osornina. Es bueno dejar de manifiesto nuestra molestia por este tema."

CONCEJALA URIBE: "Sumarme por lo que nos pasó ayer en que no fuimos invitados y esperar que no se repita esta situación cuando se vaya a inaugurar el Puente San Pedro."



CONCEJAL MUÑOZ. "Hay dos puntos que se han reflatado acá. Con respecto a la invitación está claro que recibimos la invitación de manera y tardía donde es el Intendente quien convoca, y en donde nunca se nombra la presencia del Presidente de la República. No sé porque lo ocultan tanto. No sé cuál es el temor que el presidente recorra el país. Hay un pánico escénico de no querer mostrar la obra del actual gobierno. Se comparte plenamente el manifestar un reclamo formal por la forma en que se hacen los actos republicanos que tienen que ver con la ciudad de Osorno. El segundo tema también me parece relevante y que tiene que ver con la Universidad San Sebastián y sería bueno no solo solidarizar sino manifestar derechamente que las autoridades de la universidad pudieran rectificar o repensar esta decisión, porque al fin y al cabo lo importante es garantizar lo que significará el cierre en Osorno. Me ha sorprendido mucho la campaña que han desarrollado los jóvenes para defender un proyecto educativo y sería bueno considerar dado que muchos pensaban que este proyecto era para muchos años más. La situación de cesantía que va a generar en muchas personas que trabajan en un proyecto educativo va a generar un perjuicio a muchas familias de Osorno."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar se envíe carta de molestia del Concejo al Presidente de la República por la situación surgida con las invitaciones para la inauguración del Hospital Base de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°185.-

ALCALDE BERTIN: "Lo otro, el tema de la Universidad San Sebastián, este Municipio lo ha estado planteando con mucha claridad. Nosotros vamos a velar para que se cumplan con todos los contratos que firmaron los alumnos con la Universidad. Vamos a hacer todo lo posible y tendremos las reuniones con los encargados de la Universidad, de tal forma que los alumnos no queden en absoluta indefensión o que el día de mañana deban viajar a Valdivia o Puerto Montt a terminar sus estudios. Vamos a jugar ese rol, nos corresponde; lamentamos que la Universidad haya tomado esa decisión, pero son decisiones que toman este tipo de instituciones, por lo tanto velaremos por que los jóvenes no salgan perjudicados."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar se envíe una nota al rector de la

Universidad San Sebastián haciendo presente el parecer del Concejo frente al tema del cierre de la sede Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°186.-

8.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero expresar mi inquietud de que se llegue a un buen acuerdo entre el grupo de artesanos del Mercado y los funcionarios municipales. En cuanto al acuerdo tomado de que se oficie el desagrado del Concejo por las invitaciones, esto sirve también para nosotros, porque aquí también hay concejales que no levantan la voz cuando somos discriminados por algunas juntas de vecinos, que solamente invitan a unos Concejales y a otros no. Cuando ellos han recurrido aquí por apoyos con recursos del Municipio, todos los hemos apoyado sin ninguna distinción, por lo tanto, ahora daremos vuelta la moneda y espero que esa situación se erradique definitivamente. Tengan por seguro que esta acta la guardaré, porque nadie sabe que va a pasar el día de mañana."

9.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera que se me informe por escrito respecto del avance de las obras de calle Pozo Almonte y de la sede social de la Villa Almagro."

ALCALDE BERTIN: "Que se informe a la concejala sobre lo solicitado."

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°480 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°158/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO REPOSICIÓN AVDA. JULIO BUSCHMANN. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludable, y según lo solicitado informo a usted que el proyecto Reposición Avda. Julio Buschmann, tiene contemplado la construcción de una pasarela al costado Sur del Puente Chuyaca para el tránsito peatonal, esto tiene un ancho de 4 metros y se considera techada.

Se adjunta plano de planta que muestra la estructura de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 11.05.2013 DIRMAAO. ASUNTOS: DELIBERACIÓN N°149 SOLICITA FIJAR ESCAÑOS BANCAS PLAZA PLACIDO CALIXTO.

Se informa a Ud., que se fijaran los escaños de la Plaza Placido Calixto el día lunes 13 de mayo de 2013.

Atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. PARQUES JARDINES ASEO Y ORNATO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17:10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**